



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **artículos 25, primer y segundo párrafos; 26, fracción I, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción I y 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del contrato que se derive y declarada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con objeto social relacionado con el “**Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa**”, a que se refiere este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Licitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley, la Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet con dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página web de la Convocante el día 8 de diciembre de 2017

SECCION I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante DGRMSG, con domicilio en avenida Coyoacán número 1501, planta baja, colonia Del Valle, Código Postal 03100, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.

b) Medio y carácter de la Licitación Pública.

Con fundamento en el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Licitación Pública será **Electrónico**, por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet (utilizando medios de identificación electrónica en la(s) Juntas de Aclaraciones, acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y acto de Fallo), produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el artículo 27 de la Ley.

El carácter de la Licitación Pública es Nacional en el cuál únicamente podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley.

Se precisa que la participación de los licitantes a través de CompraNet será tomando como referencia el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho sistema.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

c) Número de identificación de la Licitación Pública.

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E13-2018.

d) Vigencia de la contratación.

La vigencia de la contratación será a partir del 1° de enero de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2020

e) Idioma de las proposiciones.

Los licitantes deberán elaborar y enviar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; los folletos y catálogos podrán enviarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

f) Disponibilidad presupuestaria.

La Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en su calidad de área requirente del servicio, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente Licitación Pública, contara con la suficiencia presupuestal correspondiente.

Con fundamento en el artículo 25 segundo párrafo de la Ley, el contrato que derive de esta Licitación Pública Nacional Electrónica, quedara sujeto a la disponibilidad Presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

SECCION II

OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

a) Servicio que se pretende contratar.

La presente Licitación Pública tiene por objeto la contratación del **“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”** conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

b) La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

La contratación del **“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**, está integrado por **dos partidas** de conformidad con lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

c) Precio de referencia.

No aplica

d) Normas oficiales vigentes.

No aplica

e) Pruebas y/o muestras.

Para este procedimiento de Licitación Pública no se requieren pruebas, ni muestras.

f) Cantidades previamente determinadas o contrato abierto.

Los contratos que se deriven de esta Licitación Pública se adjudicará por partida conforme a las especificaciones y características establecidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria, y de conformidad con el artículo 47 de la Ley.

g) Modalidad de contratación.

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

h) Adjudicación a un solo licitante o abastecimiento simultáneo.

La adjudicación del procedimiento de Licitación Pública se realizará por partida al licitante cuya propuesta resulte solvente porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo. En la presente licitación no habrá abastecimiento simultáneo.

i) Modelo de contrato.

El modelo de contrato que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detallan en el **Anexo XVII. Modelo de contrato** de la presente Convocatoria.

j) Tipo de Moneda y precios.

Moneda.

La moneda en que cotizará y se efectuará el pago respectivo será en Moneda Nacional.

Precios.

Los precios propuestos serán fijos durante la vigencia de los contratos.

k) Visitas a las instalaciones de la Convocante.

No habrá visitas en este procedimiento.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

SECCION III.

FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

a) Reducción del plazo.

La presente Licitación Pública no considera la reducción de plazos.

b) Calendario.

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	19 de diciembre de 2017, 09:00 horas.	A través de CompraNet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES).
Acto de Presentación y apertura de proposiciones	05 de enero de 2018, 10:00 horas.	
Acto de Fallo	15 de enero de 2018, 11:00 horas.	
Fecha estimada para la firma de contrato.	En términos del artículo 46 de la Ley.	DGRMSG

Los licitantes aceptan que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contenga las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

c) Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de la (s) Junta (s) de aclaraciones, formara parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los requerimientos para la prestación de los servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

d) Actos de la Licitación.

Todos los actos se realizarán en las fechas señaladas en la Sección III de la presente Convocatoria a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, mismos que se llevarán a cabo en Avenida Coyoacán No. 1501, en la planta baja, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en la Ciudad de México, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, las cuales serán firmadas por



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

los servidores públicos que hubieran asistido e incorporadas en el sistema CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general, como se señala en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, queda bajo la responsabilidad de los licitantes darse de alta en el sistema “CompraNet” para poder participar.

e) Junta de aclaraciones.

La presente Licitación Pública se desarrollará en los tiempos y conforme lo establecen los Artículos 33 Bis y 37 Bis de la Ley así como los Artículos 45 y 46 del Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán enviar a través de CompraNet el **Anexo III. Formato de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones** por sí o en representación de un tercero de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción V del Reglamento. Las solicitudes de aclaración, deberán enviarse a través de CompraNet en formato editable (Word, o PDF editable, no imagen) a más tardar 24 horas previas a aquella señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la Licitación Pública mediante el anexo antes mencionado, serán consideradas y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria a la licitación. Dichas solicitudes deberán remitirse a la Convocante a través del **Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas** de la presente Convocatoria.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que registre CompraNet al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la Convocante.

Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad al plazo arriba señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas, de conformidad con el artículo 46 fracción VI del “Reglamento”.

En la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de la Convocatoria en los siguientes términos:

1. Será presidida por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o área requirente objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.
2. La Convocante procederá a enviar, a través de CompraNet las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a partir de la hora y fecha señaladas. Se darán respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes a través de CompraNet.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

3. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.
4. Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, los licitantes contarán con el plazo que para el efecto señale la Convocante en el Acta de la Junta de Aclaraciones, dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, dicho plazo se contabilizará a partir de que se publique el inicio del acta de aclaraciones en CompraNet. Una vez recibidas las preguntas por CompraNet, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.
5. Se levantará acta del evento correspondiente la cual será transmitida a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado, toda vez que cualquier modificación a la Convocatoria de la Licitación Pública, derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la presente Convocatoria de conformidad con los artículos 33 Bis de la Ley y 46 de su Reglamento.

f) Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo 34, 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 y 50 del Reglamento, el acto de presentación y apertura se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria a la licitación sin la presencia de los licitantes.

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en la Sección III de esta Convocatoria.
2. Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante;
3. Con el número de la Licitación Pública;
4. Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
5. En idioma español;
6. Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa y además con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet;
7. Sin tachaduras ni enmendaduras;
8. Con firma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas;
9. Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el resto de los documentos que integre el Licitante al Sistema CompraNet.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico 2000-4400.

Una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, se procederá a su apertura en la cual se revisarán en forma cuantitativa (en general) las Propuestas Técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar fe del importe total de cada una de las Propuestas Económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la Apertura de Proposiciones, serán tenidos como no localizados o faltantes en ese momento lo que se hará constar en el formato del **Anexo XV. Formato de Verificación de la Recepción de los documentos.**

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con base a lo establecido en el acuerdo antes referido.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la apertura de presentación de proposiciones, no se aceptará proposición alguna.

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las Propuestas Económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por los servidores públicos participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley y 48 último párrafo del Reglamento, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por los servidores públicos de la Convocante que asistan al evento la cual será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.

g) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.

El acto de la presente Licitación Pública se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en este acto se emitirá el Fallo con el que se dará a conocer el resultado de la evaluación, así como el nombre del (los) licitante (s) ganador (es) y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas.

El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita y a los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el Acta del Fallo se encuentra a su disposición en CompraNet, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el artículo 46 de la Ley.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

En caso de que se declare desierta la Licitación Pública Nacional Electrónica, se señalarán en el Fallo las razones que lo motivaron.

h) De las actas del procedimiento.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación y se pondrá a disposición de los licitantes, en Avenida Coyoacán No. 1501, en los estrados de planta baja, colonia Del Valle, delegación Benito Juárez, código postal 03100, en la Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la Ley. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

i) Cancelación de la Licitación Pública.

Se podrá cancelar la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, partidas o conceptos incluidos en éstas, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.
2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de contratar los servicios.
3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

j) Licitación Pública desierta o partida desierta.

Se podrá declarar desierta la Licitación Pública de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

1. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Licitación Pública.
2. El costo de los servicios ofertados no resulte aceptable.
3. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.

En caso de que se declare desierta la Licitación Pública, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

k) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

En esta licitación no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

l) Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública hasta su conclusión.

m) Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas.

De conformidad con el artículo 34 de la Ley y 44 del Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y/o en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 del Reglamento el **convenio de proposición conjunta** se presentará con la proposición cumpliendo los siguientes aspectos:

- 1) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como los nombres de los socios que aparezcan en éstas;
- 2) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- 3) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta Licitación Pública;
- 4) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- 5) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

Se requiere que cada una de las personas que conforman la agrupación, presenten los documentos solicitados en la **Sección IV** de esta Convocatoria **Anexos VII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV** considerando los requisitos señalados en la **Sección VI** en los incisos a) al h), y en caso de resultar adjudicados, el requisito del inciso i) “*Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado*” de la **Sección VI** de la presente Convocatoria.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de propuesta conjunta y las facultades del representante legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el representante legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Convocante por dichas personas o por su representante legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

n) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición, individual o conjunta por partida.

o) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección de los licitantes dentro o fuera del sobre cerrado electrónico, en el campo de **Anexos Genéricos**, con fundamento en el artículo 39 fracción III inciso g) del Reglamento.

p) Registro de licitantes y revisión previa de documentos.

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las Propuestas Técnica y Económica.

q) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en el **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física o Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral**, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante que deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet.

r) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del contrato.

Fallo. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

s) Documentación para la firma del contrato.

El licitante o los licitantes adjudicados deberán presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el licitante o los licitantes que resulten adjudicados deberán presentar documentos vigentes expedidos por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico fernando.jarero@tfja.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el licitante o los licitantes adjudicados, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

- 8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS (www.imss.gob.mx) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, los licitantes adjudicados, deberá presentar los documentos respectivos por cada una de las obligadas en dicha propuesta

t) Lugar, fecha y hora de firma del (los) contrato (s).

La firma del (los) contrato (s) que se derive de esta Licitación Pública Nacional Electrónica, se llevará a cabo en la Subdirección de Licitaciones y Contratos adscrita a la Dirección de Adquisiciones, de la DGRMSG, en el domicilio de la Convocante, en los términos del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

SECCIÓN IV.

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican, en el **Anexo I Anexo Técnico** correspondientes a las partidas 1 y 2 de la presente Convocatoria.

Propuesta Técnica.

La Propuesta Técnica se deberá enviar a través de CompraNet, por lo que la falta de este afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo I Partida 1 y 2	Anexo Técnico
2	Curriculum	Currículum comercial del licitante en donde se acredite la prestación de los servicios objeto de esta convocatoria de acuerdo a su título de concesión, con experiencia de al menos un año, incluyendo la relación de sus 3 principales clientes, indicando para cada cliente que incluya el nombre del responsable de la supervisión de los servicios, puesto, teléfonos y dirección de correo electrónico en donde la convocante pueda validar la información que se presente.
3	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado proporcionará la asistencia técnica que se requiera las 24 horas del día durante la vigencia del contrato.
4	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde manifieste que cuenta con la infraestructura necesaria y el personal técnico calificado y suficiente para proporcionar y garantizar que los servicios que oferta son



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

		100% confiables, con la disponibilidad solicitada, las 24 horas del día de todos los días durante la vigencia del contrato.
5	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde presente su Metodología para la prestación del servicio que incluya: Descripción metodológica de las fases de la prestación de los servicios; Plan de trabajo calendarizado para la implementación e inicio de los servicios, y deberá presentar un diagrama estructural de la organización o empresa.
6	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde describa su procedimiento para el levantamiento y atención de las solicitudes de servicios y su procedimiento para el escalamiento de resolución de problemas, incluyendo para todos los casos la descripción de actividades, el nombre completo, correo electrónico y números telefónicos de las personas que intervienen en cada actividad, así como los tiempos de atención.
7	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde manifieste que considera todo lo necesario para proporcionar los servicios objeto de la convocatoria, sin costo adicional para la convocante, incluyendo en su caso la instalación de infraestructura.
8	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde manifieste que suministrará todas las partes, componentes y equipos y el mantenimiento preventivo y correctivo que requieran sus equipos para garantizar la operación continua de los servicios objeto de esta convocatoria.
9	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde manifieste que cuenta con un sistema permanente de monitoreo y seguridad, que permita detectar fallas en los servicios suministrados a la Convocante.
10	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde manifieste que toda la infraestructura que provea para proporcionar el servicio será totalmente nueva y que en su caso, no se reutilizarán equipos.
11	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde manifieste que se obliga a atender las fallas que se presenten en el servicio, en los horarios y condiciones que se describen en el Anexo Técnico.
12	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde se comprometa a entregar la memoria técnica de los trabajos realizados al representante que la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones designe.
13	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a brindar las facilidades a un tercero, para alojar el equipamiento necesario en su CENTRO DE DATOS, a fin de integrar a la solución, los servicios de Troncales SIP, correspondiente a la partida de: SERVICIOS DE TELEFONÍA LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL.
14	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado asignará a un ejecutivo de cuenta para la convocante, quién actuará como el administrador del contrato y persona única de contacto entre el licitante y la convocante y será el directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en el servicio que se contrata, así como de atender, aclarar y subsanar las observaciones que realice la convocante durante la vigencia del contrato. Esta persona debe tener la facultad de tomar decisiones inmediatas para la



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

		<p>solución de los problemas que puedan presentarse en relación al servicio, debiendo estar disponible dentro del horario y vigencia del contrato y contar con teléfono celular y correo electrónico para efecto de reporte de fallas, información que se entregará a la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, quien supervisará el servicio por parte de la Convocante.</p> <p>El ejecutivo de cuenta tendrá la obligación de conocer el contrato y sus especificaciones, y deberá estar facultado para coordinar y ejecutar los servicios a que se refiere el contrato que se derive de la licitación, así como para aceptar u objetar cualquier tipo de modificaciones que se formule y en general para actuar en nombre y cuenta del licitante adjudicado en todo lo referente al servicio que se proporciona, debiendo estar facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el servicio que se contrata.</p>
15	Currículum	Currículum del ejecutivo de cuenta que atenderá a la Convocante, con el cual se acredite la experiencia de al menos un año en atención a clientes de los servicios objeto de la presente convocatoria.
16	Currículum	Currículum así como copia de cédula profesional, de por lo menos 5 profesionistas con licenciatura en telecomunicaciones o carrera a fin, con experiencia en routing & switching, Wireless LAN, telefonía IP, seguridad perimetral y deberán haber participado en la instalación de por lo menos 3 proyectos de estas tecnologías dentro de la empresa. Deberá de indicar el nombre y contacto de las empresas públicas o privadas donde implementó estos servicios.
17	Currículum	Currículum y copia de certificaciones de por lo menos 5 especialistas en seguridad informática, certificados en CISSP (Certified Information Systems Security Professional) o ENSA(Network Security Administrator) o ECSA(Certified Security Analyst) o CHFI(Computer Hacking Forensic Investigator) o ECSS (Certified Security Specialist).
18	Currículum	Currículum y copia de certificaciones de por lo menos 3 profesionistas de administración de proyectos con experiencia en ITIL o PMP y deberá haber participado en por lo menos 5 proyectos similares a lo solicitado en el Anexo Técnico, dentro de la empresa.
19	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que los servicios que proporciona infrinjan patentes, marcas o violen registros de derechos de autor.
20	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, de confidencialidad en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, la información proporcionada por la convocante y aún aquella que recopile en el proceso de la prestación del servicio, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta del propio licitante, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por la convocante o quien tenga derecho a ello.
21	Contrato	Para poder comprobar su experiencia y especialidad, el licitante deberá presentar contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea igual o similar a la prestación de servicios objeto de este Anexo Técnico.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

22	Carta	Acreditar la terminación satisfactoria de los servicios contratados, de acuerdo a los contratos presentados en el inciso anterior, con oficios de liberación de garantías de cumplimiento de obligaciones contractuales, cartas firmadas por el responsable de la evaluación de los servicios o documento similar.
23	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, donde manifieste que su CENTRO DE DATOS, cuenta con certificaciones vigentes TIER 3 o Nivel 4 de ICREA, o superiores. Deberá entregar copia simple de documentación expedida por los organismos oficiales que acredite lo solicitado.
24	Currículum Partida 2	Currículum comercial del licitante en donde se acredite la prestación de los servicios objeto de esta convocatoria de acuerdo a su título de concesión, con experiencia de al menos un año, incluyendo la relación de sus 3 principales clientes, indicando para cada cliente que incluya el nombre del responsable de la supervisión de los servicios, puesto, teléfonos y dirección de correo electrónico en donde la convocante pueda validar la información que se presente.
25	Carta Partida 2	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado proporcionará la asistencia técnica que se requiera las 24 horas del día durante la vigencia del contrato
26	Carta Partida 2	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde manifieste que cuenta con la infraestructura necesaria y el personal técnico calificado y suficiente para proporcionar y garantizar que los servicios que oferta son 100% confiables, con la disponibilidad solicitada, las 24 horas del día de todos los días durante la vigencia del contrato.
27	Carta Partida 2	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde presente su Metodología para la prestación del servicio que incluya: Descripción metodológica de las fases de la prestación de los servicios; Plan de trabajo calendarizado para la implementación e inicio de los servicios, y deberá presentar un diagrama estructural de la organización o empresa.
28	Carta Partida 2	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde describa su procedimiento para el levantamiento y atención de las solicitudes de servicios y su procedimiento para el escalamiento de resolución de problemas, incluyendo para todos los casos la descripción de actividades, el nombre completo, correo electrónico y números telefónicos de las personas que intervienen en cada actividad, así como los tiempos de atención.
29	Carta Partida 2	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde manifieste que considera todo lo necesario para proporcionar los servicios objeto de la convocatoria, sin costo adicional para la convocante, incluyendo en su caso la instalación de infraestructura.
30	Carta Partida 2	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde manifieste que suministrará todas las partes, refacciones, accesorios y mantenimiento que requieran sus equipos para garantizar la operación continua de los servicios objeto de esta convocatoria.
31	Carta Partida 2	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde manifieste que toda la infraestructura que provea para proporcionar el servicio será totalmente nueva y que no se reutilizarán equipos.
32	Carta Partida 2	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde manifieste que se obliga a atender las fallas que se presenten en el servicio, en los horarios y condiciones que se describen en el Anexo Técnico.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

33	Carta Partida 2	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde se comprometa a entregar la memoria técnica de los trabajos realizados al representante que la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones designe.
34	Carta Partida 2	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que los servicios que proporciona infrinjan patentes, marcas o violen registros de derechos de autor.
35	Carta Partida 2	Carta del licitante, firmada por su representante legal, de confidencialidad en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, la información proporcionada por la convocante y aún aquella que recopile en el proceso de la prestación del servicio, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta del propio licitante, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por la convocante o quien tenga derecho a ello

Propuesta económica.

Este documento se deberá enviar a través de CompraNet, de acuerdo a la partida correspondiente se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.

Escritos de interés en participar y para formular preguntas.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.
2	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.
3	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Documentación legal-administrativa.

La Documentación Legal se deberá enviar a través de CompraNet (firmada electrónicamente); por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica).
2	Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

		cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica a nombre y representación de la persona Moral).
3	Anexo VIII	Formato de Carta Poder
4	Anexo IX	Formato de escrito de Nacionalidad Mexicana.
5	Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
6	Anexo XI	Formato de declaración de integridad.
7	Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
8	Anexo XIII	Formato de manifestación de que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
9	Anexo XIV	Escrito de no inhabilitación.
10	Anexo XVI	Formato de manifestación de cumplimiento de normas (No Aplica)

Causas de desechamiento de las proposiciones.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes hipótesis para las partidas 1 y 2, del Anexo I Anexo Técnico:

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo párrafo del Reglamento.
3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I. Anexo Técnico** y lo que resulte de la junta de aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica.**
5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la Convocante.
6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

de sus proposiciones.

8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.
9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el Fallo.
10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
11. Cuando el o los archivo (s) electrónico (s) que contengan la proposición de los licitantes enviado (s) a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.
12. Cuando el monto de la Propuesta Económica del licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de las Áreas Requirientes no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza del servicio a contratar no sea posible la reducción del servicio.
13. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley y el Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega de los bienes menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria de la Licitación Pública; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia Propuesta Técnica o la Propuesta Económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

SECCION V.

CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Evaluación binaria.

En esta Licitación Pública se utilizará el criterio de evaluación binario señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.

Evaluación técnica.

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

Evaluación económica.

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error de cálculo aritmético**, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo.

No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas detalladas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

Evaluación legal-administrativa.

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV** de esta Convocatoria.

Adjudicación.

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada el (los) contrato (s) se adjudicará (n) por partida a **UNO O VARIOS LICITANTES** cuya (s) proposición (es) resulte (n) solvente (s), porque cumple (n) con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública, garantiza (n) el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya (n) presentado la proposición solvente más baja.

Criterios de desempate.

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)**.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá (sorteo por insaculación) en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

SECCION VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

a) Escrito para acreditar la personalidad.

Los licitantes que suscriban la proposición de la Licitación Pública deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán enviar en forma electrónica a través de CompraNet debidamente requisitado el **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física** o el **Anexo VII Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral**, según corresponda.

b) Nacionalidad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana** de la presente Convocatoria.

c) Cumplimiento de Normas

No Aplica.

d) Dirección de correo electrónico del licitante.

La dirección del correo electrónico del licitante será la que indique dentro del **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física** o el **Anexo VII Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral**, según corresponda, el cual deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal.

e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el **Anexo X. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley** de esta Convocatoria.

f) Declaración de integridad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento licitatorio, induzcan o alteren las evaluaciones



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo XI. Formato de declaración de integridad.**

g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los licitantes podrán presentar escrito de forma electrónica a través de CompraNet, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

h) Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas.

En caso de presentar propuestas conjuntas, el licitante o los licitantes deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley, 44 y 48, fracción VIII, último párrafo del Reglamento e inciso e) de la presente Convocatoria.

Con fundamento en el artículo 48, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar en forma individual los escritos señalados en los incisos b), e), f) y g) cuya presentación es de carácter obligatorio, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de desechamiento.

i) Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado.

Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar el “Acuse de recibo” actualizado, expedido por el Sistema del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el DOF el 23 de diciembre de 2016, en los términos que se señalan en la Sección III relativa a la firma del contrato de la presente Convocatoria.

Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS (www.imss.gob.mx) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

SECCION VII.

DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante la Contraloría Interna ubicado en avenida Coyoacán No. 1501, segundo piso, colonia Del Valle, delegación Benito Juárez, código postal 03100, Ciudad de México, por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Licitación Pública se resolverán con apego a lo



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

Nulidad.

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la Contraloría Interna.

Sanciones.

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Sanción por incumplimiento en la formalización del contrato.

El licitante que no se presente a firmar el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la Convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente haya sido adjudicada, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

SECCIÓN VIII.

FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.
Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.
Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física.
Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.
Anexo VIII	Formato de carta poder.
Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
Anexo XI	Formato de declaración de integridad.
Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
Anexo XIII	Formato de manifestación que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
Anexo XIV	Escrito de no inhabilitación.
Anexo XV	Formato de Verificación de la Recepción de los documentos



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Anexo XVI	Formato de manifestación de cumplimiento de normas.
Anexo XVII	Modelo de Contrato.
Anexo XVIII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.



“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

ANEXO I, ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LA RED UNIFICADA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.”

1. OBJETO DEL SERVICIO

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en adelante TFJA) requiere contratar el **Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones**, (en adelante RUTIC), que incluye el suministro, instalación y configuración de toda la infraestructura necesaria para proporcionar el mismo, en cada uno de los inmuebles distribuidos en toda la República Mexicana, de conformidad con las especificaciones y requerimientos que se describen en el presente anexo técnico.

2. VIGENCIA Y PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

Se trata de un contrato plurianual con una duración de 27 meses, con un presupuesto mínimo y un presupuesto máximo, en donde la convocante pagará mediante mensualidades por los servicios efectivamente prestados y devengados.

El servicio se requiere del 1 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2020, todos los días de cada año, las 24 horas del día, en las localidades e inmuebles del TFJA que se señalan en este anexo técnico.

El licitante adjudicado debe cubrir por su cuenta y riesgo los gastos de seguros, transporte, maniobras y fletes necesarios para la instalación de la infraestructura y el equipamiento requerido para proporcionar el servicio que se contratan.

Al finalizar la vigencia del contrato, el licitante adjudicado se obliga a retirar de los inmuebles del TFJA toda aquella infraestructura, estructuras, cableado y equipamiento que haya sido requerido para proporcionar los servicios, incluyendo su cableado de las acometidas telefónicas de la calle al RDA o SITE dentro de los inmuebles, así como las tiradas verticales y horizontales que haya realizado para proporcionar el servicio, en el plazo establecido por la convocante.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

3.1 RED DE DATOS A NIVEL NACIONAL

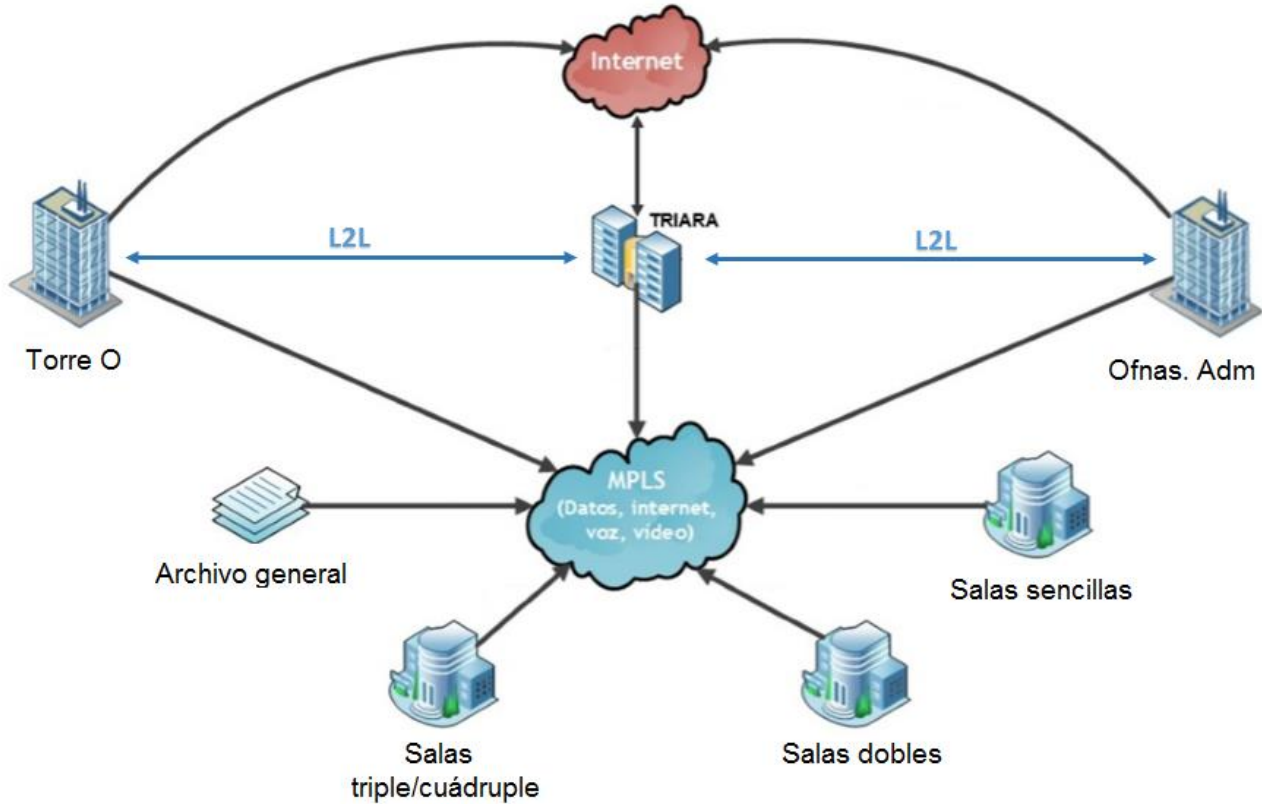
La RUTIC comprende la contratación de los servicios necesarios para interconectar todos los edificios que ocupa el TFJA a nivel nacional a través de una red de comunicación de voz, datos y video, de alto desempeño, basada en el protocolo MPLS.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”



3.1.1 REQUERIMIENTOS DE LA RED DE DATOS

Derivado de la distribución, servicios y niveles de disponibilidad de en cada uno de sus inmuebles*, el TFJA enlista la tipificación de sitios para ser caracterizados en el presente documento:

Tipo	Sitios*	Disponibilidad mínima	Enlace de Respaldo	BW MPLS	BW INTERNET	L2L
1	Oficina Administrativa y Torre O	99.98%	Si	150 Mbps	150 Mbps	
2	Salas Cuádruples y Triples	99.98%	Si	20 Mbps		
3	Salas Dobles	99.85%	No	15 Mbps		
4	Salas Sencillas	99.85%	No	10 Mbps		
5	Sala Regional Tlaxcala Archivo General	99.5%	No	10 Mbps 2 Mbps		
-	CENTRO DE DATOS (En adelante TRIARA) Internet y MPLS	99.98%	Si	20 Mbps	50 Mbps	
-	LAN TO LAN: OFNA. ADM – TRIARA LAN TO LAN: TORRE O - TRIARA	99.85%	No			20 Mbps 20 Mbps



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Los participantes deben considerar las siguientes premisas en la elaboración de su propuesta:

1. Se requiere de una arquitectura de red de malla completa o “full mesh”, de tal manera que ningún nodo en la red dependa de otro para alcanzar cualquier punto en la misma o para hacer uso de los servicios que se contratan.
2. Tiempo de latencia máxima en la red de 70ms, considerada en una trayectoria de ida y vuelta (round trip). Se realizará prueba en implementación.
3. No se aceptará la reutilización de infraestructura existente. El licitante adjudicado debe considerar la instalación totalmente nueva de toda la infraestructura requerida para la implementación de los enlaces de comunicaciones que se solicitan, incluyendo todo el equipamiento de comunicaciones necesario (CPE).
4. Todo el equipamiento que se suministre en las instalaciones del TFJA para proporcionar el servicio deberá ser totalmente nuevo y sin anuncios de fin de vida por parte de los fabricantes.
5. Las Salas Regionales en el interior de la república deberán salir al servicio de Internet por los enlaces que se instalen en los edificios de OFICINA ADMINISTRATIVA y Torre O, soportando la mitad de usuarios a nivel nacional en cada una de ellas.
6. En caso de falla en cualquiera de las salidas de Internet, el servicio deberá re direccionarse automáticamente hacia la otra salida disponible (Se realizará prueba en implementación).
7. En caso de requerirse, el licitante adjudicado será el responsable de tramitar ante las autoridades que correspondan los permisos en vía pública que se llegasen a requerir para la instalación de los enlaces de comunicaciones y su infraestructura asociada.
8. El licitante adjudicado deberá considerar que los enlaces de comunicaciones que se solicitan deberán entregarse mediante una tecnología de transporte Ethernet. No se aceptarán enlaces de comunicaciones multiplexados del tipo E1.
9. El tráfico de voz, datos y video deberá ser etiquetado dentro de la MPLS con las siguientes calidades de servicio:
 - Servicios de video: comunicación en tiempo real, utilizando protocolo RTP y los puertos TCP y UDP.
 - Servicio de voz: comunicación en tiempo real, utilizando protocolo RTP y los puertos TCP y UDP.
 - Datos normales: comunicación en tiempo no real con baja tasa de errores.
 - Datos críticos: comunicación en tiempo no real con baja tasas de errores.
 - Datos de mejor esfuerzo: Comunicación en tiempo no real, con baja tasa de errores y sin especificar limitaciones temporales
10. Los equipos propuestos para prestar el servicio deben ser capaces de soportar un crecimiento de anchos de banda de hasta un 100% durante todo el periodo del mismo.
11. Se requiere que la solución garantice la privacidad de datos la red MPLS proporcionando encriptación, misma que deberá realizar tanto en el nodo central como en los nodos remotos. La tecnología requerida para esta funcionalidad deberá ser “tunnel-less (sin túnel)”.
12. En los enlaces de Internet que se provean en los edificios identificados como Torre O y OFICINA ADMINISTRATIVA, se requiere que el licitante adjudicado provea un bloque de 32 direcciones IPv4



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

homologadas (públicas) para cada salida hacia Internet. Para el servicio de Internet en TRIARA, se requiere un bloque de 16 direcciones IPv4.

13. Los enlaces de Internet que se provean deberán ser del tipo conocido como “Clean Pipes”, es decir, deben incorporar mecanismos para determinar en forma automática el comportamiento anómalo del servicio y tener la capacidad de mitigar cualquier actividad maliciosa que se presente como ataques de tipo Denegación de Servicio (DoS y DDoS) de todo tipo.
14. Para enlaces de Internet, MPLS tipo 1 y 2, así como el enlace de Internet y MPLS en TRIARA; el enlace principal y el enlace de respaldo deberán ser proporcionados por rutas y centrales diferentes, así como equipo router (CPE) independiente para cada enlace.
15. Los enlaces de salida a internet deben contar con una solución de balanceo de carga, agregación y redundancia automática de ancho de banda el cual soporte la conexión de ambos enlaces para poder ser utilizados en un esquema activo-activo como sumarización de ancho de banda, además de soportar configuraciones de navegación por dirección IP, puerto, destino y aplicaciones.

Las direcciones específicas de los sitios de los enlaces de comunicaciones de la MPLS y los tipos requeridos son los siguientes:

#	NOMBRE REGION	DIRECCIÓN	DATOS DE GEOLOCALIZACIÓN		TIPO
			LATITUD	LONGITUD	
1.	CARIBE	SUPER MANZANA 36, MANZANA 2, LOTE 2, LOCALES B4, B8 AL B-21, ESQUINA LA COBA. CENTRO COMERCIAL PLAZA LAS PALMAS, CP. 77505 CANCÚN, QUINTANA ROO	21°9'14.97"N	86°50'17.21"O	4
2.	CENTRO I	AV. LÓPEZ MATEOS OTE. No. 1001, PLAZA KRISTAL, TORRE A COL. SAN LUIS, CP. 20250 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES ENTRE LOPEZ MATEOS Y CHICHIMECOS	21°52'41.57"N	102°16'50.95"O	4
3.	CENTRO II	AV. UNIVERSIDAD No. 156 PONIENTE COL. LAS ROSAS, CP. 76000 QUERÉTARO, QUERÉTARO ENTRE ESTIO Y NICOLAS BRAVO	20°35'51.13"N	100°23'58.89"O	4
4.	CENTRO III	EJE ING. MANUEL J. CLOUTHIER (NORPONIENTE) No. 508, JUANICO, 2A. SECCIÓN. COL. FRACC. 2A SECCIÓN DE LA HACIENDA SAN JUANICO, CP. 38020 CELAYA, GUANAJUATO ENTRE AV. TORRES LANDA Y CAMINO A SAN JOSE DE GUANAJUATO	20°32'11.32"N	100°50'45.61"O	4
5.	CHIAPAS	1A CALLE PONIENTE-NORTE 152, ESQ. 1A CALLE NORTE-PONIENTE COL. CENTRO, CP. 29000 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS ENTRE AV. CENTRAL Y 1A NORTE	16°45'15.93"N	93°7'0.58"O	4
6.	GOLFO	CIRCUITO RAFAEL GUIZAR Y VALENCIA, PREDIO 103, LOTE INTERIOR COL. RESERVA TERRITORIAL, CP. 91096 XALAPA DE ENRIQUEZ, VERACRUZ	19°30'29.53"N	96°52'49.96"O	3
7.	GOLFO-NORTE	AV. HIDALGO No. 260, ESQ. MIER Y TEHERÁN (19 HIDALGO) COL. CENTRO, CP. 87000 CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS	23°43'55.91"N	99°9'15.08"O	4



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

#	NOMBRE REGION	DIRECCIÓN	DATOS DE GEOLOCALIZACIÓN		TIPO
			LATITUD	LONGITUD	
		ENTRE HIDALGO Y JUAREZ			
8.	NORTE-ESTE EDOMEX	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ No. 18, PISOS 2, 3, 4 Y 5 COL. CENTRO. CP. 54000 TLALNEPANTLA DE BAZ, EDOMEX ENTRE TERESA DE AVILA Y FRANCISCO JAVIER MINA	19°32'18.32"N	99°11'50.55"O	3
9.	NORESTE	MONTES APALACHES NO. 101 COL. RESIDENCIAL SAN AGUSTÍN, 2DO SECTOR, CP: 66260 SAN PEDRO GARZA GARCÍA MONTERREY, NUEVO LEÓN ENTRE SAN AGUSTÍN Y MONTE EVEREST	25°39'9.68"N	100°20'41.44"O	2
10.	NOROESTE I	AV. PASEO DE LOS HÉROES 9691 COL. FRACC. DESARROLLO URBANO DEL RIO, CP. 22320 TIJUANA, BAJA CALIFORNIA ENTRE ANTONIO CASO Y LUIS CABRERA	32°31'30.55"N	117°1'7.73"O	3
11.	NOROESTE II	CHIHUAHUA No. 133 NORTE COL. CENTRO, CP. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA ENTRE HIDALGO Y ALLENDE	27°29'48.59"N	109°56'6.10"O	4
12.	NOROESTE III	PASEO DE LOS NIÑOS HÉROES No. 520, ORIENTE COL. CENTRO, CP. 80000 CULIACÁN, SINALOA ENTRE SEPULVEDA Y AQUILES SERDAN	24°48'44.42"N	107°23'21.96"O	4
13.	NORTE-CENTRO I	AV. FRANCISCO ZARCO No. 2656 COL. FRANCISCO ZARCO, CP. 31020 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA ENTRE LUCRECIA CASAVANTES Y ERNESTO TALABERA	28°37'16.82"N	106°5'13.57"O	4
14.	NORTE-CENTRO II	BOULEVARD DIAGONAL REFORMA 2984 COL. MODERNA, CP. 27000 TORREÓN, COAHUILA ENTRE AUGUSTO VILLANUEVA Y HEROICO COLEGIO MILITAR	25°32'36.87"N	103°24'58.58"O	3
15.	NORTE-CENTRO III	BOULEVARD FRANCISCO VILLA, KM 3.5 COL. RINCONCADA SOL, CP. 34229 VICTORIA DE DURANGO, DURANGO ENTRE LAS CALLES DE ESTRONCIO Y MERCURIO	24°3'30.88"N	104°36'34.74"O	4
16.	NORTE-CENTRO IV	SAN ROQUE No. 240 COL. CENTRO, CP. 98000 ZACATECAS, ZACATECAS ENTRE LAS CALLES DE 1A DEL SEMINARIO Y MANUEL TELLO	22°46'46.73"N	102°34'19.45"O	4
17.	OCCIDENTE	AV. AMÉRICAS No. 877 COL. PROVIDENCIA, SECTOR HIDALGO CP. 44620 GUADALAJARA, JALISCO ENTRE COLOMOS Y FLORENCIA	20°41'34.96"N	103°22'24.71"O	2
18.	ORIENTE	OSA MENOR, #84 CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI COL. RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, CP. 72825. PUEBLA, PUEBLA ENTRE CAMINO A LOS CAMPOS Y PERIFERICO ECOLOGICO	19°0'54.89"N	98°16'7.21"O	3



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

#	NOMBRE REGION	DIRECCIÓN	DATOS DE GEOLOCALIZACIÓN		TIPO
			LATITUD	LONGITUD	
19.	PACÍFICO	AV. COSTERA MIGUEL ALEMÁN No. 63, LOCALES C01, C02. CENTRO COMERCIAL COPACABANA COL. FRACC. CLUB DEPORTIVO CP. 39690 ACAPULCO, GUERRERO ENTRE LAUREL Y PALMAS	16°51'13.96"N	99°51'24.56"O	4
20.	PACÍFICO CENTRO	AV. CAMELINAS No. 2630, LOCALES 6, 7 Y 8. COL. FRACC. PRADOS DEL CAMPESTRE CP. 58290 MORELIA, MICHOACÁN ENTRE LLUVIA Y NUBES	19°40'56.91"N	101°10'1.84"O	4
21.	PENINSULAR	CALLE 56-A No. 483-B (PASEO DE MONTEJO) ESQ. CON CALLE 41 COL. CENTRO, CP. 97000 MÉRIDA, YUCATÁN ENTRE CALLE 39 Y CALLE 41	20°58'43.58"N	89°37'10.70"O	4
22.	SURESTE	MURGUÍA No. 107 COL. CENTRO, CP. 68000 OAXACA, OAXACA ENTRE 5 DE MAYO Y MACEDONIO ÁLCALA	17°3'49.12"N	96°43'23.99"O	4
23.	TORRE O	AV. INSURGENTES SUR No. 881, PISO 14 COL. NÁPOLES, CP. 03810 CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE NUEVA YORK Y DAKOTA	19°23'15.32"N	99°10'28.50"O	1
24.	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	DOMICILIO POR CONFIRMAR, EN CIUDAD DE MÉXICO	-	-	1
25.	ARCHIVO GENERAL	AV. MICHOACÁN #20, MÓDULO 27, BODEGA 4, COL. RENOVACIÓN, DEL. IZTAPALAPA, CP: 09209, CIUDAD DE MÉXICO.	19.3706192	-99.0561665	5
26.	MORELOS	AVENIDA TEOPANZOLCO, NÚMERO EXTERIOR 33, COLONIA VISTA HERMOSA, 62290 CUERNAVACA, ESTADO DE MORELOS, (ENTRE AV. RIO MAYO Y DE LA PIRÁMIDE).	18.9313005	-99.2210572	4
27.	SAN LUIS POTOSI	AVENIDA SALVADOR NAVA MARTÍNEZ, NÚMERO 3125, COLONIA FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL PARQUE, 78294 MUNICIPIO SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ (ENTRE PARQUE CHAPULTEPEC Y AVENIDA TATANACHO).	22.1372921	-101.0014248	4
28.	TABASCO	CERRADA DE ERNESTO MALDA NO. 115, ESQUINA CALLE 4, MUNICIPIO VILLA HERMOSA, 86050, TABASCO	17.992029	-92.934849	4
29.	SUR DEL EDO. MEX.	AVENIDA ALFREDO DEL MAZO, NÚMERO 545, COLONIA CIENTÍFICOS, 50160 MUNICIPIO TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO (ENTRE CALLE INDUSTRIA MINERA Y CALLE VALLADOLID).	19.3009698	-99.6280493	4
30.	HIDALGO	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO 1522 LOCAL A PRIMER Y SEGUNDO PISO, COL. AMPLIACIÓN SANTA JULIA, PACHUCA, HIDALGO, 42080	20.1039149	-98.7671699	4
31.	TLAXCALA	CALLE VICENTE GUERRERO NO. 1, ESQUINA CON CALLE SAN JOSE, BARRIO LA CONCHITA, BELÉN ATZITZIMITILAN, APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA, 90605	19.341331	-98.1816263	5
32.	TRIARA	TRIARA QUERÉTARO DOMICILIO CONOCIDO	20°36'43.80"N	100°23'41.94"O	-



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Para el caso de todos los enlaces de comunicaciones que convergen en TRIARA, el licitante adjudicado deberá considerar los servicios de instalación y cableado necesarios para llegar desde su POP más cercano al espacio físico con que cuenta el TFJA en dicho centro de datos.

Todas las interfaces LAN de los equipos de comunicaciones que provea el licitante adjudicado como parte del servicio deberán soportar velocidades 10/100/1000Mbps, auto negociables, en interfaz RJ45.

En caso de fallas en los enlaces de comunicaciones o en su equipamiento asociado, el licitante adjudicado tendrá que cumplir para su atención y resolución con los siguientes niveles de servicio en caso de generarse una interrupción en el servicio y levantar un reporte de conformidad con lo solicitado en el numeral 4.4 del presente Anexo Técnico:

NIVELES DE SERVICIO

CONCEPTO	TIEMPO DE RESPUESTA EN SALAS TIPO 1, 2 Y TRIARA	TIEMPO DE RESPUESTA EN SALAS TIPO 3, 4 Y 5
TIEMPO DE RESOLUCIÓN VÍA REMOTA. Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para resolver vía remota el problema reportado, contado a partir de que el responsable del TFJA levante el reporte o ticket en el centro de atención telefónica del licitante adjudicado.	1 hora	1 hora
TIEMPO DE RESOLUCIÓN EN SITIO O RESOLUCIÓN DEFINITIVA. Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para resolver de manera definitiva el problema reportado, contado a partir del vencimiento del plazo anterior.	1 hora	4 horas

3.2 SEGURIDAD

Se requiere un servicio administrado conformado por la implementación, gestión, monitoreo y soporte de una solución de seguridad de siguiente generación con la finalidad de satisfacer las necesidades de protección, control de tráfico en la red y seguridad en la RUTIC:

1. El servicio debe integrar un sistema de gestión de amenazas que permita al licitante adjudicado mitigar las amenazas a la seguridad y contra cualquier situación desconocida que trate de agotar el ancho de banda o los recursos de la red.
2. Para cada salida a internet en los Sitios Tipo 1 (**TORRE O Y OFICINA ADMINISTRATIVA**) se requieren una solución de seguridad perimetral integral en esquema de alta disponibilidad activo-activo que incluya los servicios de Firewall, IPS, Filtrado de Contenido y Antimalware que tengan la capacidad de soportar hasta 4000 usuarios a nivel nacional y el 200% del ancho de banda contratado sin impactar en el desempeño de la red, además de contar con las siguientes características:
 - a. Deberá incluir la capacidad de creación de políticas basadas en el control por aplicación, por categoría de aplicación, subcategoría de aplicación, tecnología y factor de riesgo.
 - b. Deberá incluir sin costo y en el mismo equipo tecnología de identificación de malware moderno contando con la detección de comportamientos maliciosos, detección de tácticas de evasión y aprendizaje de maquina (machine learning).
 - c. El firewall debe tener la capacidad de operar en los siguientes modos de manera simultánea mediante el uso de sus interfaces físicas modo sniffer (monitoreo y análisis del tráfico de la red), capa 2 (I2) y capa 3 (I3).



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

- d. El Firewall deberá incluir la capacidad de proporcionar un resumen gráfico de las aplicaciones utilizadas, y las amenazas encontradas diariamente por aplicación.
 - e. El equipo deberá tener un rendimiento mínimo de 9 Gbps en modo de IPS
 - f. La funcionalidad de IPS deberá permitir protección contra amenazas de virus, spyware y otras clases de malware sin costo adicional. Deberá incluir también, dentro del mismo equipo, control de transferencia de archivos y bloqueo de archivos por tipo.
 - g. La solución de IPS deberá permitir la detección y bloqueo de amenazas sobre puertos no estándares, tomando como criterio la política de seguridad definida en base a aplicación.
 - h. Funcionalidad de Servidor VPN para cliente propio de la solución con 70 cuentas disponibles en cada uno de los accesos a internet.
3. Las funcionalidades de Filtrado de Contenido incluido en la solución debe contar con las siguientes características:
- a. Comunicación con el Directorio Activo del TFJA para determinar los perfiles de navegación por usuario.
 - b. Tanto para los edificios centrales como en las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, deberán tener la capacidad mínima de filtrar por nombres de dominio, direcciones IP, tipo de tráfico, categorías predefinidas y listas negras.
 - c. Debe tener la capacidad de generar excepciones de filtrado, políticas flexibles, control de aplicaciones y se permita que el TFJA defina que no sea objeto de análisis o aplicación de filtrado.
 - d. La plataforma propuesta deberá soportar la funcionalidad de descifrado SSL sin necesidad de añadir hardware, procesadores ni memoria extra.
 - e. Deberá poder ofrecer la opción de usar ya sea una base de datos de URLs de terceros o la desarrollada por el fabricante.
 - f. Deberá bloquear el uso de aplicaciones tipo Proxy, ToR y Ultrasurf
 - g. Deberá permitir prevenir la carga/descarga de archivos para categorías que representen alto riesgo. Deberá permitir a los administradores del sistema, crear categorías personalizadas
 - h. Deberá contar con una variedad de reportes que desplieguen información de las categorías, URL visitadas, sitios, usuarios, IPs, etc., tanto bloqueados como permitidos.
 - i. Deberá ser compatible con todos los navegadores.
4. Para cada salida a internet en los Sitios Tipo 1 (**TORRE O Y OFICINA ADMINISTRATIVA**), se requiere la habilitación de por lo menos una zona desmilitarizada, donde residirán los servidores del TFJA que proporcionan servicios públicos (FW).
5. Para cada salida a internet en los Sitios Tipo 1 (**TORRE O Y OFICINA ADMINISTRATIVA**), se debe considerar un firewall de aplicaciones web (o WAF por sus siglas en inglés) para mitigación de ataques http o tráfico válido hacia los servidores de aplicaciones web con un equipo de propósito específico que soporte al menos 50 servicios web publicados y las siguientes características:
- a. La solución deberá contar con un modo aprendizaje para rastrear cambios continuos en las aplicaciones web, deberá reconocer cambios en la aplicación y simultáneamente protegerlas.
 - b. La solución deberá correlacionar múltiples eventos de seguridad para distinguir tráfico deseado del tráfico inadecuado.
 - c. La solución deberá contar con el modo de instalación proxy transparente.
 - d. La solución deberá cumplir con todos los criterios de evaluación del WAFEC definidos por el Web Application Security Consortium.
 - e. El modelo positivo de seguridad deberá definir lo que está permitido y bloquear todo lo demás. Deberá incluir direcciones URL, directorios, cookies, campos, parámetros (identificando además el formato y tipo de estos), métodos HTTP.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

6. Para cada salida de internet del sitio Tipo 1 (**TORRE O y OFICINA ADMINISTRATIVA**), Se debe proporcionar una plataforma de seguridad y monitoreo integral que permita la visibilidad, detección, engaño y anulación de amenazas cibernéticas avanzadas en la red interna, a través de diversas técnicas o mecanismos que permitan anular los accesos o comportamientos no autorizados a las redes de área local y a los sistemas de información y que permita establecer acciones preventivas que anulen los ataques de malware, robo de información, ransomware, entre otros; la red del TFJA.
 - a. Tendrá la capacidad de monitorear comunicaciones intra- VLANs, el tráfico de salida a Internet, así como el tráfico que se genere hacia y/o desde los distintos sitios que conforman la red del TFJA.
 - b. Monitoreará el tráfico generado del interior de la red hacia Internet, para poder identificar comportamiento basado en botnets, comando y control (C&C) y responder rápidamente ante la identificación de equipos comprometidos.
 - c. Estará basada en la red sin agentes.
 - d. Podrá funcionar con tecnología de virtualización (VMWare, Hyper-V, citrix, etc.)
 - e. Se adaptará a cambios en el entorno productivo mediante la ejecución de escaneos para identificar nuevos activos o plataformas operativas (familias de sistemas operativos) en la red.
 - f. Soportar un mínimo de 40 VLANs por cada edificio.
7. Todo el equipamiento que se provea dentro de este apartado deberá encontrarse clasificado dentro del cuadro de **líderes** según el cuadrante de Gartner en su última versión, para lo cual deberá anexarse a su propuesta de diseño la documentación que soporte tal hecho.

En caso de desperfecto de los equipos, de interrupción de los servicios asociados (seguridad física, hardware de seguridad) e incidentes de seguridad, el licitante adjudicado tendrá que cumplir para su atención y resolución con los siguientes niveles de servicio y levantar un reporte de conformidad con lo solicitado en el numeral 4.4 del presente Anexo Técnico:

Niveles de Servicio:

CONCEPTO	TIEMPO DE RESPUESTA
TIEMPO DE RESOLUCIÓN VÍA REMOTA Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para resolver vía remota el problema reportado, contado a partir de que el responsable informático del TFJA levante el reporte o ticket en el centro de atención telefónica del licitante adjudicado.	1 horas
TIEMPO DE RESOLUCIÓN EN SITIO O RESOLUCIÓN DEFINITIVA. Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para resolver de manera definitiva el problema reportado, contado a partir del vencimiento del plazo anterior.	3 horas

3.3 RED INALÁMBRICA EN OFICINA ADMINISTRATIVA

El TFJA requiere de un servicio de movilidad para usuarios de la sede OFICINA ADMINISTRATIVA con la finalidad de realizar sus funciones con mayor libertad dentro de las instalaciones. Dicho servicio podrá proporcionarse para los dispositivos móviles y equipos propiedad del TFJA tales como Laptops, Smartphones y Tablets, además de proporcionar acceso a usuarios invitados o externos mediante un portal captivo.

El Licitante deberá proporcionar los servicios de implementación y puesta a punto de los equipos de acceso para dar el servicio requerido de conectividad inalámbrica en el sitio definido.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

El TFJA requiere como funcionalidad la autenticación y autorización de los usuarios corporativos mediante 802.1X a través del Directorio Activo propiedad del TFJA.

El Licitante deberá incluir todo lo necesario para que el equipo quede operando correctamente, incluyendo las licencias, posicionamiento, habilitación de funcionalidades e integración con el Directorio Activo propiedad del TFJA.

Para tener una mejor cobertura de la señal inalámbrica se requiere se realicen site survey para la correcta ubicación de los Puntos de acceso previa a la instalación y posterior a la implementación para el aseguramiento de la correcta funcionalidad.

Sitio	Inmuebles	Cantidad de APs (aprox.)	Usuarios
TIPO 1 (OFICINA ADMINISTRATIVA)	1	56	500

Dado que el servicio dará acceso a una red inalámbrica para usuarios internos y usuarios invitados o externos es necesario que se configuren las medidas de seguridad necesarias (listas de control de acceso, etc., SSIDs diferentes) para que los usuarios invitados o externos solo pueden navegar hacia Internet.

El servicio de internet inalámbrico para usuarios invitados aun cuando deberá de ser libre deberá de proporcionar el servicio de seguridad básica mediante un portal cautivo en el cual los usuarios podrán tener acceso mediante un registro de correo electrónico.

El servicio deberá proporcionar el servicio de filtrado de contenido para visualizar el uso del ancho de banda de los usuarios y poder delimitar acceso a páginas maliciosas.

El servicio deberá de proporcionar un Dashboard para configuración y visualización del comportamiento de la red inalámbrica y los dispositivos de los usuarios, se podrán agregar mapas de calor donde se visualice cada uno de los puntos de acceso. El Licitante será responsable de la administración, gestión y operación del sistema a través del Centro de Operaciones propuesto.

3.3.1 CARACTERISTICAS GENERALES DEL LA RED INALÁMBRICA

El Licitante deberá considerar en su propuesta los siguientes componentes como un servicio administrado:

- Access Points administrados
- Portal de autenticación (Portal Cautivo).
- Reporte de Tráfico y Uso (Interfaz Gráfica).
- Historia de Dispositivos (Interfaz Gráfica).
- Indicadores Presence Analytics (Interfaz Gráfica).
- Configuración de SSID.
- Acceso a la interfaz gráfica con nivel de monitoreo.
- Publicación de la imagen de TFJA en la página de bienvenida o portal cautivo (autenticación).
- Filtrado de contenido por categoría y URL.
- Perfiles de Usuario.
- Autenticación y autorización por 802.1x

La solución inalámbrica debe soportar como mínimo las siguientes características:



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

- Protocolo inalámbrico 802.11 ac
- Radio de acceso a clientes: 2.4 GHz 802.11b/g/n
- Radio de acceso a clientes: 5 GHz 802.11a/n/ac
- 2.4 GHz & 5 GHz WIDS/WIPS
- Ser capaz de ser controlado y administrado en la nube.
- 1 puerto Gigabit Ethernet.
- PoE: Completa compatibilidad con 802.3af.
- Soporte de 802.1X e integración nativa con Active Directory.
- Radios 2x2:2 MU-MIMO.
- Clasificación de cientos de aplicaciones automáticamente.
- Crea límites de ancho de banda por aplicación.
- Aislamiento de invitados.

El Licitante deberá incluir en su propuesta el listado de los componentes que integran la solución de WLAN, indicando la marca, el modelo, características de cada uno de ellos, así como los documentos técnicos (folletos o manuales solo de las hojas donde se menciona la característica solicitada en idioma español o inglés, si es algún idioma diferente a estos, su traducción simple al español) de los equipos considerados.

En caso de desperfecto de los equipos o de interrupción en el servicio, el licitante adjudicado tendrá que cumplir para su atención y resolución con los siguientes niveles de servicio y levantar un reporte de conformidad con lo solicitado en el numeral 4.4 del presente Anexo Técnico:

Niveles de Servicio

CONCEPTO	TIEMPO DE RESPUESTA
TIEMPO DE RESOLUCIÓN VÍA REMOTA. Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para resolver vía remota el problema reportado, contado a partir de que el responsable informático del TFJA levante el reporte o ticket en el centro de atención telefónica del licitante adjudicado.	1 horas
TIEMPO DE RESOLUCIÓN EN SITIO O RESOLUCIÓN DEFINITIVA. Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para resolver de manera definitiva el problema reportado, contado a partir del vencimiento del plazo anterior.	Misma hora siguiente día hábil

3.4 SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ

A continuación se mencionan los componentes que deberá incluir el servicio solicitado:

- **Procesamiento de Llamadas:** Infraestructura ubicada en el CENTRO DE DATOS DEL LICITANTE que realice el procesamiento de llamadas, otorgando las funcionalidades de conmutador IP y que recibirá la totalidad de troncales públicas. Esta infraestructura debe estar implementada en alta disponibilidad.
- **Gateway de Voz:** Equipos que deberán estar localizados en los sitios del TFJA y que brindarán funcionalidades de supervivencia telefónica local (Llamadas entre extensiones del mismo sitio)
- **Teléfonos IP:** Dispositivos físicos que otorgarán las funcionalidades telefónicas al usuario final.
- **Tarificador y Reportes de Telefonía:** Un portal web, al cual se accederá a través de la red interna del TFJA, para generar reportes de desempeño y utilización de la plataforma.
- **Buzón de Voz:** Aplicación que deberá residir en el CENTRO DE DATOS DEL LICITANTE y que permita ofrecer los servicios de buzón de voz para los usuarios telefónicos.
- **Troncales SIP.** Es la comunicación que se establecerá entre la red pública de telefonía y el servicio de voz del TFJA.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

- **Portal Web para Cambios de Operación:** Con el objetivo de no retrasar la operación del servicio y contar con una solución flexible y funcional, el TFJA deberá poder realizar cambios de operación a la plataforma por medio de un portal web. Estos cambios podrán ser:
 - Cambio de nombre a una extensión.
 - Cambio de permisos de llamada a una extensión.
 - Alta y Cambio de códigos de autorización forzados a una extensión o usuario.
 - Cambio de contraseña para inicio de sesión en Softclient.
 - Visualizar el reporte de inventario de dispositivos.

Se deben considerar las siguientes premisas generales para la elaboración de la propuesta:

1. Todos los equipos y aparatos telefónicos que se provean deberán poder establecer comunicaciones de voz entre si y entre cualquier otro aparato que el licitante adjudicado proporcione en cualquier punto de la red, todo ello a través de la propia red de datos, de tal manera que las llamadas de voz entre inmuebles no generen ningún costo para el TFJA.
2. La solución completa de telefonía IP (conmutadores, teléfonos y software) deberá ser del mismo fabricante para asegurar la interoperabilidad y el máximo aprovechamiento de funcionalidades

3.4.1 PROCESAMIENTO DE LLAMADAS

1. El conmutador IP deberá soportar el registro de teléfonos IP que utilicen los protocolos SIP o H323.
2. Se deberá soportar el registro de teléfonos IP en software (móviles o pc) y hardware.
3. El conmutador IP deberá soportar la integración o sincronización con un directorio externo que utilice el protocolo LDAP, para ofrecer la funcionalidad de Directorio Corporativo.
4. Se deberá soportar el cifrado de las llamadas entre extensiones IP mediante el protocolo SRTP (Secure Real-time Transport Protocol) y el cifrado de la señalización de las llamadas entre teléfonos IP utilizando el protocolo TLS (Transport Layer Security).
5. El conmutador IP y los teléfonos deberán soportar el algoritmo de cifrado AES-128, como mínimo, para las llamadas entre teléfonos.
6. El conmutador IP debe contar con identificador de llamadas (PSTN e Internas).
7. Capacidad de establecer conferencias de voz de 6 participantes por sesión.
8. Contará con la funcionalidad de códigos de autorización para marcación a números restringidos, a través de un código de seguridad.
9. Soportar la funcionalidad de llamada en espera.
10. Funcionalidad de “Numero único de marcado”, la cual brinda la posibilidad de tener un timbrado simultáneo en varios dispositivos telefónicos, ya sea en teléfonos físicos o de software y debe proveer la posibilidad de conmutar la llamada telefónica entre dispositivos sin perder la llamada en curso.
11. El sistema deberá permitir el registro de dispositivos telefónicos de software desde Internet de manera segura, sin la necesidad de realizar una VPN, para establecer la conectividad hacia el servicio de telefonía. Este servicio estará disponible para el total de los usuarios telefónicos de software.
12. El conmutador IP deberá soportar la funcionalidad que permite a un usuario firmarse en cualquier otro teléfono IP perteneciente al mismo conmutador, con su usuario o número de identificación además de su contraseña, para que este se reconfigure con su número de extensión y con las programaciones, facilidades y privilegios de llamadas que tenga asignadas en su teléfono original.
13. El sistema soportará arreglos Jefe / Secretaria de acuerdo a los siguientes escenarios:
 - 13.1. Un Jefe con una Secretaria
 - 13.2. Un Jefe con múltiples Secretarias
 - 13.3. Una Secretaria con múltiples Jefes



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

14. El sistema deberá soportar la conexión hacia la red pública de telefonía conmutada (PSTN) a través de troncales IP con señalización SIP.
15. El sistema deberá ser capaz de generar un histórico de llamadas el cual será usado por un sistema de tarificación de llamadas para su procesamiento.
16. Servicio de contestadora automática el cual será compatible con el conmutador IP propuesto. El sistema de contestadora automática deberá implementarse de manera personalizada en cada uno de los sitios.

3.4.2 GATEWAY DE VOZ

1. Deberá soportar los protocolos de señalización H.323 y SIP
2. El Gateway deberá ser un elemento físico independiente a la arquitectura de networking (routers, etc) con la finalidad de garantizar un mayor nivel de disponibilidad y continuidad de la operación en caso de contingencia.
3. Deberá soportar los códec de voz G.711, G.722, G.729a, G.729b o G.729ab. Protocolos SNMP, SSHv2 y Telnet
4. El equipo deberá incluir la funcionalidad de contestadora automática
5. Deberá incluir un mecanismo de supervivencia telefónica básica para realizar el procesamiento de llamadas de los usuarios locales cuando la conectividad de red hacia el conmutador IP central sea interrumpida.
6. La solución de supervivencia deberá activarse de manera automática, sin intervención del administrador de la red, en el momento en que se pierda la conectividad hacia el conmutador IP central.
7. Las funcionalidades que deberá soportar en modo de supervivencia son: Llamada entre extensiones del mismo sitio, música en espera, conferencia, transferencias de llamadas y llamadas mediante líneas analógicas.
8. El equipo debe contar con soporte de al menos 2 líneas analógicas.
9. El equipo debe contar con capacidad de puertos analógicos para proporcionar los servicios de fax.

3.4.3 TELÉFONOS IP

1. Para los teléfonos IP del tipo ejecutivo se requieren equipos con pantalla de 5 pulgadas o superior.
2. Para los teléfonos IP del tipo semi-ejecutivo se requieren equipos con pantalla monocromática de 3 pulgadas o superior.
3. Todos los equipos telefónicos deben contar con las siguientes características:
 - Deberá soportar como mínimo 3 líneas telefónicas
 - Deberá soportar la adición de un módulo de expansión de botones (**se requieren 10 botoneras programables y personalizables**)
 - Deberá incluir teclas softkey para el acceso a funciones
 - El teléfono contará con botón para activar el altavoz
 - Botón para consultar el buzón de voz
 - Botón para consultar el directorio telefónico o la lista de contactos
 - Botón para consultar historial de llamadas
 - Botones de navegación dedicados
 - Indicador de recepción de buzón de voz
 - 1 puerto de red Gigabit Ethernet base-T para conexión a la red
 - 1 puerto de red Gigabit Ethernet base-T para conexión a PC
 - Puerto de conexión para diadema (**Se requieren 20 diademas compatibles; pueden ser de diferente marca**)
 - Soporte del protocolo SIP o H.323
 - Deberá soportar PoE (IEEE 802.3af o 802.3at).



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

- Deberá soportar el algoritmo de cifrado AES-128 como mínimo
 - Cifrado de la señalización con TLS
 - Cifrado del flujo de audio de las llamadas con SRTP
 - Soporte de 802.1Q, 802.1P y 802.1x
 - Soportará asignación de dirección IP de manera estática o de manera dinámica con DHCP
 - Deberá soportar los códec G.711, G722, G.729 A, G.729AB o similares.
4. Todos los equipos telefónicos deben contar con las siguientes funciones:
- Caller ID
 - Fecha y hora
 - Tonos de timbre seleccionables por el usuario.
 - Soporte para al menos los idiomas español e inglés
 - Desvío de llamadas
 - Conferencias con y sin consulta
 - Transferencias con y sin consulta
 - Llamada en espera
 - Captura de llamada
 - Movilidad de extensión
 - Códigos de autorización de llamadas
 - Jefe - Secretaria
 - Silencio
 - Directorio
 - Remarcado
 - Marcaciones rápidas

3.4.4 TARIFICADOR Y REPORTES DE TELEFONÍA

Se debe contar con un servicio de tarificación que cumpla con las siguientes características mínimas:

1. El servicio de tarificación estará ubicado en la misma localidad donde se proporcione el servicio de telefonía solicitado y deberá tener la capacidad de soportar todas las extensiones del TFJA a nivel nacional (incluyendo ampliaciones y nuevos sitios).
2. Se requiere un acceso de solo lectura a la herramienta de administración que le permita la consulta y obtención de reportes del sistema de tarificación.
3. El sistema permitirá la carga de los planes tarifarios de los principales Carriers de telefonía convencional.
4. El sistema tendrá la capacidad de agrupar varias extensiones o códigos de autorización que pertenezcan a un mismo usuario.
5. El sistema realizará el proceso de llamadas de todo tipo: entrantes, locales, larga distancia nacional, internacional, celulares, Lada 800, etc.
6. El sistema tendrá la capacidad de almacenaje del histórico de llamadas por al menos un año.
7. Se deberán poder generar los siguientes reportes básicos.
8. Detallado por extensión o grupos de extensión.
 - a. Detallado por clave o código de autorización.
 - b. Resumen por Unidad Administrativa.
 - c. Resumen por Coordinación (Dirección General).
 - d. Por Entidad Federativa.
 - e. Por Fechas.
 - f. Por números telefónicos más marcados.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

- g. Por Tipos de Llamadas, Nacionales, Internacionales, celulares, locales, locales propias de conmutador.

*El listado anterior es enunciativo más no limitativo.

9. El sistema deberá tener la capacidad de configurar reportes personalizados que se generen en forma manual y/o automática en las fechas y horas previamente programadas, así como poder personalizar la configuración de encabezado, título, logotipos y enviarlo a través de correo electrónico en el formato seleccionado (Word, PDF o Excel).
10. El sistema debe contar con una selección de filtros para la emisión de reportes, permitiendo el filtrado por fecha, hora, extensión, código de autorización, departamento, división, áreas, tipos de llamadas (Larga Distancia Internacional, Mundial, Locales, Celulares, Entrantes, transferencias internas y externas, indicando el origen y fin), corporación, dígitos marcados, llamadas entrantes, llamadas salientes, duración, costo por llamada, código de cuenta, duración de llamada, código de acceso.
11. Las llamadas realizadas a través de clave o código de autorización, deberán ser registradas al usuario dueño de dicha clave o código, independientemente de la extensión desde donde haya generado la llamada. Por lo tanto, no deberá asignarse ningún costo adicional a las extensiones desde donde se haya realizado la llamada.
12. Debe operar con el plan de numeración telefónica existente, así como con los esquemas de tarifas de las redes públicas.

3.4.5 BUZÓN DE VOZ

Se requiere un servicio de buzón de voz y que permita a sus usuarios telefónicos recibir mensajes de voz cuando estos no se encuentren disponibles y que estos puedan consultarlos posteriormente ya sea a través de su dispositivo telefónico o a través de un mensaje de audio en su correo electrónico, el servicio de buzón de voz deberá estar integrado al sistema de correo electrónico del TFJA para habilitar los servicios de mensajería unificada.

- El usuario tendrá la capacidad de personalizar el mensaje de bienvenida a su buzón de voz.
- Se debe realizar la integración del sistema de buzón de voz con el sistema Microsoft Exchange propiedad del TFJA para proveer los servicios de mensajería unificada
- Se soportará la funcionalidad de mensajería unificada la cual debe permitir que los usuarios reciban una copia del buzón de voz en su correo electrónico en formato wav o mp3.

3.4.6 CONSIDERACIONES ADICIONALES

Debe considerarse la capacitación para usuario final en el uso de las funcionalidades de los aparatos telefónicos de manera presencial en todas las sedes y para todo el personal al que se le asignará un aparato telefónico nuevo, debiendo considerar dentro de su plan de capacitación (material didáctico, trípticos, equipos demo, video demo) al menos los siguientes aspectos:

1. Realización y finalización de llamadas.
2. Transferencia de llamadas.
3. Captura de llamadas.
4. Desvío de llamadas.
5. Operación a manos libres.
6. Operación de los controles de volumen del auricular, del altavoz y del timbrado.
7. Funcionalidad Jefe-Secretaria.
8. Utilización del directorio LDAP institucional.
9. Utilización del buzón de voz.
10. Utilización de las teclas de función con que cuenten los aparatos telefónicos de cada tipo.
11. El período de capacitación deberá llevarse a cabo durante el mes de enero de 2018.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Actualmente el TFJA cuenta con Tecnología Avaya de Telefonía IP. Durante la fase de migración de los servicios telefónicos, se deberá mantener la comunicación continua y sin interrupción entre los usuarios que han sido migrados y los que no, por lo cual es requerida la integración de las plataformas telefónicas existente y nueva, a fin de mantener comunicados a los usuarios durante este proceso.

Para el servicio de voz se deberá considerar un crecimiento en todas sus capacidades de un 20% adicional después de la configuración solicitada, incluyendo en su caso las licencias correspondientes.

Todo el equipamiento que se provea dentro de este apartado deberá encontrarse clasificado dentro de los cinco mejores lugares según el Cuadrante de Gartner en su última versión, para lo cual deberá anexarse a su propuesta de diseño la documentación que soporte tal hecho.

Distribución telefónica a nivel nacional:

LOCALIDAD	GATEWAY O CONMUTADOR	TELÉFONOS IP EJECUTIVOS	TELÉFONOS IP SEMI-EJECUTIVOS	NÚMERO UNICO	BUZÓN DE VOZ	CAPACIDAD DE FAX
REGIONES SENCILLAS						
CARIBE, CANCUN	1	8	29	14	17	2
CENTRO I, AGUASCALIENTES	1	8	29	14	19	2
CENTRO II, QUERÉTARO	1	8	29	14	18	2
CENTRO III, CELAYA	1	8	29	14	16	2
CHIAPAS, TUXTLA GUTIÉRREZ	1	8	29	14	17	2
GOLFO NORTE, CD. VICTORIA	1	8	29	14	16	2
HIDALGO. PACHUCA	1	8	29	11	19	2
MORELOS, CUERNAVACA	1	8	29	11	19	2
NOROESTE II, CD. OBREGON	1	8	29	14	19	2
NOROESTE III, CULIACÁN	1	8	29	17	22	2
NORTE CENTRO I, CHIHUAHUA	1	8	29	14	20	2
NORTE CENTRO III, DURANGO	1	8	29	14	27	2
PACÍFICO, ACAPULCO	1	8	29	14	20	2
PACÍFICO CENTRO, MORELIA	1	8	29	14	19	2
PENINSULAR, MÉRIDA	1	8	29	14	19	2
SAN LUIS POTOSÍ	1	8	29	14	25	2
SUR DEL EDO. DE MEX., TOLUCA	1	8	29	11	19	2
SURESTE, OAXACA	1	8	29	14	20	2
TABASCO	1	8	29	11	16	2
TLAXCALA	1	8	29	11	16	2
ZACATECAS	1	8	29	14	28	2

REGIONES DOBLES



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

GOLFO, XALAPA	1	14	55	26	34	2
NOROESTE I, TIJUANA	1	14	55	26	31	2
NORTE CENTRO II, TORREÓN	1	14	55	26	30	2
NORTE-ESTE EDO. MEX., TLALNEPANTLA	1	14	55	26	31	2
ORIENTE, PUEBLA	1	14	55	26	28	2

REGIONES TRIPLES

OCCIDENTE, GUADALAJARA	1	20	81	38	52	2
------------------------	---	----	----	----	----	---

REGIONES CUADRUPLAS

NORESTE, MONTERREY	1	26	107	52	78	2
--------------------	---	----	-----	----	----	---

TORRE O	1	143	695	300	405	30
OFICINA ADMINISTRATIVA	1	33	278	104	152	8
ARCHIVO GENERAL	0	0	3	0	1	N/A
TOTAL	30	460	2048	906	1253	94

3.4.7 SOLUCIÓN DE VIDEOCONFERENCIA

En adición a la solución de voz se deberá ofertar en su propuesta el servicio de videoconferencia en HD (alta definición) en el video, audio y contenido transmitido, con el cual el TFJA podrá mantener sesiones de videoconferencia punto a punto y punto multipunto entre sus distintos sitios dentro de su red, conectados a la VPN-MPLS y externos conectados vía Internet.

Esta solución de contar con las siguientes características:

- La arquitectura de videoconferencia deberá ser centralizada en el CENTRO DE DATOS DEL LICITANTE.
- La definición solicitada para establecer una sesión será de 720p a 30 FPS.
- La capacidad de puertos concurrentes en el MCU será de 20 con la resolución indicada o hasta 50 en standard definition.
- El servicio propuesto deberá contemplar el suministro, instalación, configuración y soporte de todos los componentes que integran la solución propuesta.
- La solución deberá proveer mecanismos de Packet loss recovery
- Servidor de administración de la solución y servidor de grabación de sesiones.

Para cada Sitio TIPO 1 se requiere un Endpoint de Sala que consiste en un códec, una cámara HD, un control remoto, micrófono con un rango de 360 grados, capacidad para transmitir el contenido de computadora y 1 monitor integrado a una base donde estarán integrados todos los componentes.

Para los Sitios TIPO 1, 2, 3, 4 y 5, se requieren 40 licencias para que los usuarios puedan realizar videoconferencia mediante su equipo Laptop o dispositivo móvil.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

3.4.8 SERVICIO DE TRONCALES DE TELEFONÍA IP

Se requiere dentro de la propuesta, suministrar, instalar, configurar, operar y mantener el servicio de telefonía pública para los sitios que se muestran en la siguiente tabla considerando la portabilidad de la numeración contratada con los actuales servicios de telefonía pública para el TFJA.

Descripción de los servicios requeridos:

LOCALIDAD	CABEZA DE GRUPO	DID
REGIONES SENCILLAS		
CARIBE, CANCUN	1	6
CENTRO I, AGUASCALIENTES	1	6
CENTRO II, QUERÉTARO	1	6
CENTRO III, CELAYA	1	6
HIDALGO, PACHUCA	1	6
MORELOS, CUERNAVACA	1	6
NOROESTE III, CULIACÁN *	1	6
NORTE CENTRO I, CHIHUAHUA	1	6
PACIFICO CENTRO, MORELIA	1	6
PENINSULAR, MÉRIDA	1	6
SAN LUIS POTOSÍ	1	6
SUR DEL EDO. DE MEX., TOLUCA	1	6
TABASCO	1	6
REGIONES DOBLES		
NOROESTE I, TIJUANA	1	9
NORTE CENTRO II, TORREÓN *	1	9
NORTE-ESTE EDO. MEX., TLALNEPANTLA	1	9
ORIENTE, PUEBLA	1	9
REGIONES TRIPLES		
OCCIDENTE, GUADALAJARA	1	12
REGIONES CUADRUPLAS		
NORESTE, MONTERREY	1	15
SEDES PRINCIPALES		
TORRE O	1	100
OFICINA ADMINISTRATIVA	1	23
TOTAL	21	264

Canales de voz a considerar: 240 iniciales

Cada uno de los servicios señalados en la tabla, deberá contar con las siguientes facilidades:

- Servicio de llamadas Local
- Servicio de llamada a Celular
- Servicio de larga distancia Nacional e Internacional
- Identificador de llamadas
- Cabezas de grupo

El servicio de troncal IP deberá cumplir las siguientes características:

- El servicio deberá proveerse utilizando señalización SIP.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

- Las troncales IP deberán ser entregadas dentro del CENTRO DE DATOS DEL LICITANTE desde donde se proporcione el servicio de Telefonía IP solicitado en el presente documento y deberán ser integradas a dicho servicio.
- La conectividad y el transporte de tráfico de voz hacia el servicio de troncal IP deberá realizarse a través de la red MPLS.
- El ancho de banda de MPLS que se proveerá para el CENTRO DE DATOS DEL LICITANTE, deberá ser suficiente para transportar una cantidad de llamadas igual a la cantidad de troncales IP solicitadas.
- El tráfico de voz de las troncales IP no deberá ser transportado a través de Internet en ningún punto de la trayectoria.
- La disponibilidad del servicio de troncales IP, para cada uno de los inmuebles corresponde a la disponibilidad establecida para los enlaces MPLS de cada uno de dichos inmuebles, es decir, cada inmueble tendrá un nivel de disponibilidad individual de acuerdo a la disponibilidad establecida para sus enlaces de MPLS.
- Se deberá considerar la portabilidad de los servicios que actualmente se tienen en operación, con la finalidad de mantener los mismos números de marcación con los que actualmente cuenta el TFJA.
- Cada grupo de troncales deberá contar con un número de cabeza de grupo y DIDs asociados.

El licitante adjudicado deberá señalar por escrito que acepta que los servicios que se contratan podrán ser incrementados, cancelados total o parcialmente durante la vigencia del contrato, sin ningún costo o cargo adicional para el TFJA.

El licitante adjudicado deberá restringir el acceso de todas las troncales contratadas a servicios de entretenimiento, servicios de paga, 01 900 y deberá bloquear las llamadas entrantes de larga distancia por cobrar o de índole publicitario.

El proceso de portabilidad iniciará con la notificación del fallo que corresponda y el licitante tendrá la obligación de dar seguimiento a todo el proceso y garantizar la completa portabilidad de los números actualmente asignados al TFJA, siendo obligación del licitante adjudicado obtener las altas de portabilidad y efectuarlas conforme a los tiempos y condiciones establecidas.

En caso de resultar adjudicado, el licitante deberá entregar copia certificada del título de concesión proporcionado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que los autorice para la prestación de los servicios que se contratan.

El licitante deberá entregar las copias certificadas de todas las tarifas que haya aplicado para llegar a la tarifa final que oferte, las cuales deberán estar debidamente registradas ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones y vigentes a la fecha de presentación de su propuesta. Asimismo deberá incluirse detalladamente el esquema de descuentos aplicados y el número de folio de las tarifas aplicadas para la determinación de su oferta final.

Por mes calendario vencido, se debe entregar el registro en formato CSV del consumo mensual de cada una de las troncales contratadas que contenga cuando menos los siguientes campos:

- Troncal ó número de origen.
- Fecha de realización de la llamada.
- Hora de realización de la llamada
- Número DESTINO (deben registrarse todos los números de celular, larga distancia, etc.)
- Duración de la llamada en minutos.
- Costo por minuto o por evento según aplique.
- Costo total de la llamada.



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

El licitante debe contar con un sistema interno de administración del servicio telefónico y de todas las líneas que se contratan, debiendo anexar a su propuesta técnica la dirección URL de acceso así como una clave y una contraseña con la cual el personal de TFJA pueda comprobar la existencia de dicho sistema, el sistema deberá residir en el CENTRO DE DATOS DEL LICITANTE y deberá proporcionar información detallada de llamadas hacia la PSTN.

- ✚ Se debe proporcionar también una solución de seguridad hacia la PSTN, con al menos las siguientes características:
- ✚ Deberá tener la capacidad de recibir la cantidad de troncales IP de PSTN descritas en el capítulo “SERVICIO DE TRONCALES DE TELEFONÍA IP”, más un crecimiento del 50%.
- ✚ El equipo deberá contar con todos los elementos necesarios, tales como licencias, tarjetas, cables, o cualquier otro elemento necesario para establecer la conectividad hacia el servicio de troncal IP y al de la red de telefonía pública.
- ✚ Deberá ser implementado en un esquema de alta disponibilidad
- ✚ La plataforma propuesta deberá ser compatible con el servicio de telefonía IP propuesto por EL LICITANTE.

En caso de desperfecto de los equipos o los componentes asociados a los SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ, el licitante adjudicado tendrá que cumplir para su atención y resolución con los siguientes niveles de servicio y levantar un reporte de conformidad con lo solicitado en el numeral 4.4 del presente Anexo Técnico:

Niveles de Servicio.

CONCEPTO	TIEMPO DE RESPUESTA EN SALAS TIPO 1, 2	TIEMPO DE RESPUESTA EN SALAS TIPO 3, 4 Y 5
TIEMPO DE RESOLUCIÓN VÍA REMOTA. Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para resolver vía remota el problema reportado, contado a partir de que el responsable informático del TFJA levante el reporte o ticket en el centro de atención telefónica del licitante adjudicado.	2 horas	2 horas
TIEMPO DE RESOLUCIÓN EN SITIO O RESOLUCIÓN DEFINITIVA. Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para resolver de manera definitiva el problema reportado, contado a partir del vencimiento del plazo anterior.	4 horas	Misma hora siguiente día hábil

3.5 SERVICIOS ADMINISTRADOS DE RED Y SEGURIDAD

El licitante adjudicado deberá contar con un centro de operaciones de red (NOC por sus siglas en inglés) y un centro de operaciones de seguridad (SOC por sus siglas en inglés) de tal manera que garantice el monitoreo permanente de todos los elementos y servicios que formarán parte de la solución, y efectuar las acciones necesarias en caso de presentarse algún evento que ponga en riesgo la operación del servicio o de cualquiera de sus elementos.

El NOC y el SOC deben operar en instalaciones propias del licitante adjudicado, y previo acuerdo con el TFJA, el personal que el TFJA designe podrá visitar dichos centros de operación para efectos de verificar sus condiciones de operación y de infraestructura.

Con la finalidad de facilitar la operación para el TFJA el licitante adjudicado proporcionará un punto único de contacto (SPOC por sus siglas en inglés), donde deberá brindar una respuesta efectiva a los incidentes presentados en los distintos servicios que son requeridos (así como agregar su matriz de escalamiento).



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Una vez detectada una situación de falla, se deberá abrir un caso o ticket en la herramienta de administración de incidentes y se deberá iniciar el proceso de solución y/o escalamiento de la misma.

A continuación se listan de manera enunciativa más no limitativa las funcionalidades mínimas que debe realizar los centros de operaciones solicitados:

1. Monitoreo proactivo y en tiempo real de todos los nodos, elementos y servicios que integran la solución.
2. Prevención de problemas potenciales a través del monitoreo proactivo.
3. Aislar y solucionar cualquier problema que se presente en los nodos, elementos y servicios que se contratan.
4. Operar y administrar toda la infraestructura necesaria en los nodos, elementos y servicios que se contratan.
5. Notificar de manera oportuna al personal que el TFJA designe sobre las fallas en los nodos, elementos y servicios contratados.
6. Por cada falla que ocurra y que interrumpa o afecte significativamente a los nodos, elementos o servicios contratados, deberá generar la documentación correspondiente en donde indique cuales fueron las causas que originaron el problema, el grado de afectación, la fecha y hora en que inició la afectación, la solución implementada, la fecha y hora en que se restauró el servicio y en dado caso las recomendaciones que considere pertinentes a manera de prevención.

Se requiere de una solución de administración y monitoreo centralizada a la cual pueda tener acceso el personal que el TFJA defina y que otorgue por lo menos las siguientes funcionalidades:

1. Deben poderse monitorear en tiempo real todos y cada uno de los nodos, elementos y servicios que se provean.
2. Para el filtrado de contenidos, deben obtenerse reportes del tipo Top Ten por usuarios, por aplicaciones, por protocolos y por URL's. Debe permitirse obtener este tipo de reportes tanto en tiempo real como de un periodo dado (por lo menos durante los últimos 90 días en que se realice la consulta).
3. Por cada nodo que integre la MPLS, consumos totales de tráfico generado durante cierto periodo.
4. Por cada enlace de comunicaciones se deberán poder obtener reportes de al menos las siguientes variables:
 - 4.1. Disponibilidad
 - 4.2. Utilización de ancho de banda tanto de entrada como de salida.
 - 4.3. Bytes de entrada / salida.
 - 4.4. Frames de entrada / salida.
 - 4.5. Latencia.
 - 4.6. Jitter
 - 4.7. Paquetes perdidos.
5. Variables de utilización de CPU, memoria, desempeño y errores de todos los elementos activos que integren la solución (ruteadores, firewalls, IPS, UTM, PBX, etc). En caso de que el hardware de algún componente del servicio muestre que no cuenta con la capacidad suficiente para atender el número de peticiones para el cual



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

esta dimensionado sin saturarse o degradar el servicio, éste deberá cambiarse por uno que soporte adecuadamente las nuevas necesidades sin costo adicional para el TFJA. Para tales efectos se considerará como inadecuado un porcentaje de utilización de CPU superior al 60%.

6. Se debe permitir al personal del TFJA (con la capacitación previa de los mismos por parte del licitante adjudicado), la personalización de los reportes en la modalidad que el TFJA requiera, sin ninguna limitante a cualquier nivel de red y con el enfoque en que sean requeridos (reportes operativos, técnicos, ejecutivos, entre otros).
7. Cualquier reporte que se genere debe permitir seleccionar el periodo deseado (por hora, día, semana o mes).
8. Las gráficas que se generen en pantalla deberán poderse exportar en formato PDF y los datos origen deberán poderse exportar en formato CVS.

3.5.1 INCIDENCIAS O EVENTOS

Por cada evento o incidencia que se presente, relacionado con eventos de seguridad lógica y demás servicios asociados a la administración y monitoreo, el licitante adjudicado deberá generar un reporte que contenga cuando menos los siguientes datos:

- Identificación:
 - Servicio o equipo afectado.
 - Descripción de la eventualidad presentada.
 - Datos de la localidad o el equipo donde se presentó el problema.
- Datos del servicio:
 - Fecha y hora en que se levantó el reporte.
 - Fecha y hora en que se solucionó el reporte vía remota.
 - En su caso, fecha y hora en que se solucionó el reporte en sitio.
 - Descripción detallada de la resolución del problema, acciones concretadas y detalle de las configuraciones efectuadas

3.6 CENTRO DE DATOS DEL LICITANTE.

El TFJA solicita que los servicios propuestos por el licitante adjudicado se proporcionen de manera centralizada en un Centro de Datos donde se alojen las plataformas principales de servicio. Los servicios centralizados se requiere se encuentren en alta disponibilidad dentro del mismo Centro de Datos.

El Centro de datos propuesto por el Licitante deberá de presentar las siguientes características:

- Deberá contar con una infraestructura de alojamiento diseñada para operar como un Centro de Datos de Alta Disponibilidad dentro de la República Mexicana.
- Deberá estar certificado como ICREA Nivel 4, Tier 3 o Superior.

El Centros de Datos deberá contar por lo menos con los siguientes niveles de disponibilidad:



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

No	Nivel de Servicio	Disponibilidad mensual
1	Disponibilidad de energía eléctrica regulada	99.982%
2	Disponibilidad de Aire acondicionado	99.982%%
3	Disponibilidad de detección y extinción de incendios	99.982%%
4	Disponibilidad de acceso a la localidad 24x7	100%
5	Notificación de eventos en fallas en infraestructura de las INSTALACIONES	20 minutos
6	Tiempo de resolución de fallas en infraestructura de las INSTALACIONES	1 hora

El Licitante debe brindar las facilidades a un tercero, para alojar el equipamiento necesario en su CENTRO DE DATOS, a fin de integrar a la solución, los servicios de Troncales SIP, correspondiente a la partida de: SERVICIOS DE TELEFONÍA LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL.

4. GENERALES.

4.1 INSTALACIÓN

- El Licitante adjudicado deberá de realizar la instalación, implementación y puesta a punto de todos los servicios solicitados para el inmueble denominado OFICINA ADMINISTRATIVA, en un tiempo máximo de 45 días naturales a partir de la fecha de solicitud oficial por parte del TFJA.
- El Licitante adjudicado deberá de realizar la instalación, implementación y puesta a punto de todos los elementos solicitados dentro del servicio, en un tiempo máximo de 90 días naturales a partir de la fecha de adjudicación.
- El Licitante adjudicado deberá de proporcionar todos los insumos necesarios para la correcta instalación de la solución propuesta.
- El Licitante adjudicado deberá entregar los documentos donde presente la logística de instalación y un plan de trabajo considerando lugares y tiempos de configuración e instalación; así como el personal asignado.
- El Licitante adjudicado deberá de proporcionar al término de la implementación de los servicios la Memoria Técnica donde se plasme la visión y estatus final de cómo queda el servicio.
- El licitante adjudicado será responsable de contemplar los viáticos necesarios para el personal que asigne para dicha actividad.

4.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Con el servicio debe incluirse un mantenimiento preventivo de toda la infraestructura y equipamiento instalado con motivo del servicio, debiendo proporcionar como mínimo un mantenimiento preventivo al año, el cual será programado de común acuerdo entre el licitante adjudicado y el TFJA en función de las cargas de trabajo y las necesidades particulares de este último, debiendo quedar debidamente establecido el calendario de ejecución a través de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, el cual podrá ser reprogramado en función de las necesidades de cada Sala.

Este servicio consiste en la limpieza y ajuste de componentes tanto internos como externos, así como en la ejecución de aquellas rutinas de verificación y depuración que permitan mantener las condiciones óptimas de operación de los equipos que se incluyan dentro del contrato de acuerdo con las especificaciones de los respectivos fabricantes.

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

4.3 MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Con el servicio debe incluirse la reparación o sustitución de todas las partes, componentes o equipos utilizados para proporcionar el servicio, que pudieran llegar a fallar o dañarse.

El horario que se solicita para el levantamiento de reportes es de 8:00 a 22:00 horas todos los días hábiles del año en horario local de cada ciudad involucrada.

El licitante adjudicado se obliga a proporcionar el personal técnico calificado, equipos, refacciones, herramental y material necesario a efecto de tener la cobertura adecuada para atender todos los tipos de fallas que pudieran presentarse en los equipos que se proporcionen como parte de los servicios y se proporcionará previa solicitud del TFJA con el objeto de restituir las condiciones normales de operación.

En caso de que un equipo presente la misma falla hasta en tres ocasiones en un periodo de 6 meses, este deberá sustituirse por otro de iguales o superiores características técnicas, igualmente nuevo.

En caso de presentarse cualquier falla incluye los traslados y todo lo necesario para la reparación o cambio del bien a plena satisfacción del TFJA, por cuenta y riesgo del licitante adjudicado, sin ningún costo adicional para el TFJA.

El licitante adjudicado asignará un número telefónico en donde el TFJA pueda reportar los servicios o equipos que presenten fallas, indicando el nombre del responsable de atender las llamadas. En tales efectos, la mesa de ayuda o control del licitante adjudicado proporcionará un número de reporte y la fecha y hora de recepción del mismo a la persona que genera el reporte, datos que deberán asentarse en el reporte escrito del servicio que se genere.

En cada apartado subsecuente se señalan los niveles de servicio con que debe de cumplir el licitante adjudicado para cada uno de los componentes de la RUTIC.

Para efectos de control, el licitante adjudicado entregará un documento por escrito o vía electrónica, donde se detalle la atención de cada reporte solucionado, el cual debe contener cuando menos los siguientes datos:

- Identificación del servicio y/o equipo involucrado:
 - o Servicio o equipo afectado.
 - o Descripción de la falla.
 - o En su caso, número de serie y tipo de equipo afectado (deberá indicar si se trata de un enlace de comunicaciones, firewall, IPS, UTM, conmutador, Gateway, aparato telefónico tipo ejecutivo o semiejecutivo, etc).
 - o Ubicación.
- Datos del servicio:
 - o Fecha y hora en que se levantó el reporte.
 - o Fecha y hora en que se solucionó el reporte vía remota.
 - o En su caso, fecha y hora en que se solucionó el reporte en sitio.
 - o Descripción del estado en el que se encuentra el servicio o el equipo y sus componentes después de haber sido corregido.

4.4 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CONTROL Y SUPERVISIÓN



“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

El licitante adjudicado debe contar con un sistema automatizado de control y supervisión el cual se utilizará para recibir, controlar y supervisar los reportes que se generen motivo del servicio objeto de este anexo, debiendo ser operable y accesible por personal del TFJA vía Internet y el licitante adjudicado asignará una cuenta de acceso para cada responsable que el TFJA defina.

Se registrarán en dicho sistema todos los eventos y soluciones relacionados con el servicio que se contrata, debiendo presentar en línea el detalle de los reportes registrados a la fecha en que se realice la consulta, indicando cuando menos lo siguiente:

- Número de reporte asignado.
- SITIO o localidad.
- Componente o servicio afectado.
- Descripción de la falla reportada (debe incluir el nombre de quien solicita el levantamiento del reporte por parte del TFJA).
- Fecha y hora en que se levantó el reporte.
- Fecha y hora en que se solucionó o cerró el reporte.
- Tiempo de afectación
- Status de la situación del reporte (abierto o cerrado).
- Motivo por el cual aún no se resuelve el reporte (Comentario del porque sigue abierto).

Las fechas y horas que se señalen en los reportes en el sistema deberán coincidir en su totalidad con las asentadas en los reportes escritos que se levanten en sitio con motivo del servicio. En caso de discrepancias, se tomarán como válidas las que se indiquen en los reportes escritos los cuales deberán estar debidamente firmados por el responsable informático que supervisó el servicio y por el técnico que realizó el servicio por parte del licitante adjudicado.

Los tiempos de registro de los diversos eventos deberán coincidir en todos los sistemas y subsistemas utilizados por el proveedor del servicio para atender los eventos de falla, a modo de evitar discrepancias en el cálculo de los tiempos de afectación del servicio.

El sistema automatizado de control y supervisión residirá en equipos e instalaciones del licitante adjudicado debe ser operable, accesible vía Internet y tener la capacidad de exportar en formato de hoja de cálculo los reportes incluyendo filtros por número de reporte, sitio, servicio, fecha de apertura y cierre.

5. CAMBIOS DE DOMICILIO Y APERTURA DE NUEVAS SALAS

En caso de cambio de domicilio de cualquiera de las localidades del TFJA, el licitante adjudicado deberá trasladar a la nueva ubicación toda la infraestructura y equipamiento que haya suministrado para continuar proporcionando el servicio en la nueva ubicación sin costo adicional para el TFJA. El servicio en la localidad involucrada no deberá verse interrumpido por el cambio de domicilio. El tiempo máximo para aplicar los cambios de domicilio deberán ser de 30 días naturales, una vez levantado el reporte correspondiente especificando todos los datos requeridos por el prestador de servicios.

En caso de que el TFJA solicite apertura de nuevas salas, el licitante adjudicado deberá proporcionar toda la infraestructura y equipamiento para proporcionar el servicio en la nueva ubicación sin costo adicional de instalación y de acuerdo a las condiciones establecidas para tal fin en la propuesta económica del presente Anexo Técnico, en un periodo máximo de 30 días naturales posteriores a la solicitud oficial del nuevo sitio.



“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

6. PENAS CONVENCIONALES

La convocante, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, penas convencionales conforme a lo siguiente:

- a) Una pena convencional del 5% (cinco por ciento) por cada día natural de atraso sobre el monto mensual de los servicios de suministro, instalación y configuración de la infraestructura no entregada en los periodos establecidos en el Numeral 4.1 Instalación y el Numeral 5 Cambio de Domicilio y Apertura de Nuevas Salas, sin incluir el IVA. En caso de no existir referencia respecto al costo de la infraestructura instalada, la pena convencional se aplicará sobre el monto mensual del servicio total correspondiente al servicio específico, que no fue entregado a tiempo.
- b) Una pena convencional del 2% (dos por ciento) por cada hora o fracción de hora sobre el monto mensual correspondiente al servicio específico establecido en las tablas denominadas Niveles de Servicio del presente Anexo Técnico, sin incluir el IVA, contados a partir del vencimiento de los tiempos de solución que se señalan en las mismas.

La acumulación de las penas establecidas, no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del contrato respectivo. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa, en el entendido que si el contrato es rescindido, no procederá el cobro de dichas penas y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales.

7. RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE COMPROBANTES FISCALES VIGENTES

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos se realizarán en moneda nacional en forma mensual, por los servicios efectivamente prestados y devengados una vez aceptados a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de los mismos aplicación de penas convencionales o deductivas que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la Dirección de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones.

Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y ésta a su vez los enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto, en los horarios establecidos por la misma.

El Licitante adjudicado entregará físicamente en la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SOTIC), los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará los comprobantes fiscales vigentes correspondientes al correo electrónico facturacion.dgicc@tfja.gob.mx y además en formato PDF, y la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la SOTIC, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción del servicio, número de contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del comprobante fiscal vigente.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

En caso de errores o deficiencias en los comprobantes fiscales vigentes dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la SOTIC, mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el Licitante adjudicado los envíe y presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO POR EL TFJA

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al titular de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones (DGICC), quien fungirá como responsable de administración, verificación y aceptación del cumplimiento del contrato.

Quien fungirá como responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento del servicio será el titular de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y/o a quien ellos designen oficialmente, adscritos a la DGICC.

9. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El licitante que resulte adjudicado por cada partida deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, la cual deberá entregarse en la Jefatura de Departamento de Contratos, adscrita a la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Adquisiciones de la DGRMSG. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de esta convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de las obligaciones garantizadas antes del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato y su Anexo o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características del servicio respectivo, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato que se genere será indivisible, es decir por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión de contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto de las obligaciones garantizadas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

En caso de modificaciones al contrato, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

10. RESPONSABILIDAD CIVIL

El licitante adjudicado entregará la Póliza de Responsabilidad Civil, en un término de 15 días naturales contados a partir de la firma del contrato, deberá presentar el original de la póliza de responsabilidad civil correspondiente, expedida por una compañía aseguradora mexicana debidamente autorizada, nombrando como beneficiario preferente a el Tribunal, por un monto equivalente a \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá cubrir los riesgos por responsabilidad civil por daños a terceros, a los bienes o al personal del Tribunal, imputables al licitante adjudicado por cualquier actividad que desarrolle durante el tiempo de vigencia del contrato, y hasta que concluyan las obligaciones que se deriven del mismo.

11. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- A. Currículum comercial del licitante en donde se acredite la prestación de los servicios objeto de esta convocatoria de acuerdo a su título de concesión, con experiencia de al menos un año, incluyendo la relación de sus 3 principales clientes, indicando para cada cliente que incluya el nombre del responsable de la supervisión de los servicios, puesto, teléfonos y dirección de correo electrónico en donde la convocante pueda validar la información que se presente.
- B. Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado proporcionará la asistencia técnica que se requiera las 24 horas del día durante la vigencia del contrato.
- C. Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde manifieste que cuenta con la infraestructura necesaria y el personal técnico calificado y suficiente para proporcionar y garantizar que los servicios que oferta son 100% confiables, con la disponibilidad solicitada, las 24 horas del día de todos los días durante la vigencia del contrato.
- D. Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde presente su Metodología para la prestación del servicio que incluya: Descripción metodológica de las fases de la prestación de los servicios; Plan de trabajo calendarizado para la implementación e inicio de los servicios, y deberá presentar un diagrama estructural de la organización o empresa.
- E. Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde describa su procedimiento para el levantamiento y atención de las solicitudes de servicios y su procedimiento para el escalamiento de resolución de problemas, incluyendo para todos los casos la descripción de actividades, el nombre completo, correo electrónico y números telefónicos de las personas que intervienen en cada actividad, así como los tiempos de atención.
- F. Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde manifieste que considera todo lo necesario para proporcionar los servicios objeto de la convocatoria, sin costo adicional para la convocante, incluyendo en su caso la instalación de infraestructura.
- G. Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde manifieste que suministrará todas las partes, componentes, equipos y el mantenimiento preventivo y correctivo que requieran sus equipos para



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

garantizar la operación continua de los servicios objeto de esta convocatoria.

- H. Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde manifieste que cuenta con un sistema permanente de monitoreo y seguridad, que permita detectar fallas en los servicios suministrados a la Convocante.
- I. Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde manifieste que toda la infraestructura que provea para proporcionar el servicio será totalmente nueva y que en su caso, no se reutilizarán equipos.
- J. Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde manifieste que se obliga a atender las fallas que se presenten en el servicio, en los horarios y condiciones que se describen en el Anexo Técnico.
- K. Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde se comprometa a entregar la memoria técnica de los trabajos realizados al representante que la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones designe.
- L. Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a brindar las facilidades a un tercero, para alojar el equipamiento necesario en su CENTRO DE DATOS, a fin de integrar a la solución, los servicios de Troncales SIP, correspondiente a la partida de: SERVICIOS DE TELEFONÍA LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL.
- M. Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado asignará a un ejecutivo de cuenta para la convocante, quién actuará como el administrador del contrato y persona única de contacto entre el licitante y la convocante y será el directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en el servicio que se contrata, así como de atender, aclarar y subsanar las observaciones que realice la convocante durante la vigencia del contrato.

Esta persona debe tener la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan presentarse en relación al servicio, debiendo estar disponible dentro del horario y vigencia del contrato y contar con teléfono celular y correo electrónico para efecto de reporte de fallas, información que se entregará a la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, quien supervisará el servicio por parte de la Convocante.

El ejecutivo de cuenta tendrá la obligación de conocer el contrato y sus especificaciones, y deberá estar facultado para coordinar y ejecutar los servicios a que se refiere el contrato que se derive de la licitación, así como para aceptar u objetar cualquier tipo de modificaciones que se formule y en general para actuar en nombre y cuenta del licitante adjudicado en todo lo referente al servicio que se proporciona, debiendo estar facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el servicio que se contrata.

- N. Currículum del ejecutivo de cuenta que atenderá a la Convocante, con el cual se acredite la experiencia de al menos un año en atención a clientes de los servicios objeto de la presente convocatoria.
- O. Currículum así como copia de cédula profesional, de por lo menos 5 profesionistas con licenciatura en telecomunicaciones o carrera a fin, con experiencia en routing & switching, Wireless LAN, telefonía IP, seguridad perimetral y deberán haber participado en la instalación de por lo menos 3 proyectos de estas



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

tecnologías dentro de la empresa. Deberá de indicar el nombre y contacto de las empresas públicas o privadas donde implementó estos servicios.

- P. Currículum y copia de certificaciones de por lo menos 5 especialistas en seguridad informática, certificados en certificados en CISSP(Certified Information Systems Security Professional) o ENSA(Network Security Administrator) o ECSA(Certified Security Analyst) o CHFI(Computer Hacking Forensic Investigator) o ECSS (Certified Security Specialist).
- Q. Currículum y copia de certificaciones de por lo menos 3 profesionistas de administración de proyectos con experiencia en ITIL o PMP y deberá haber participado en por lo menos 5 proyectos similares a lo solicitado en el Anexo Técnico, dentro de la empresa.
- R. Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que los servicios que proporciona infrinjan patentes, marcas o violen registros de derechos de autor.
- S. Carta del licitante, firmada por su representante legal, de confidencialidad en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, la información proporcionada por la convocante y aún aquella que recopile en el proceso de la prestación del servicio, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta del propio licitante, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por la convocante o quien tenga derecho a ello.
- T. Para poder comprobar su experiencia y especialidad, el licitante deberá presentar contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea igual o similar a la prestación de servicios objeto de este Anexo Técnico.
- U. Acreditar la terminación satisfactoria de los servicios contratados, de acuerdo a los contratos presentados en el inciso anterior, con oficios de liberación de garantías de cumplimiento de obligaciones contractuales, cartas firmadas por el responsable de la evaluación de los servicios o documento similar.
- V. Carta del licitante, firmada por su representante legal, donde manifieste que su CENTRO DE DATOS, cuenta con certificaciones vigentes TIER 3 o Nivel 4 de ICREA, o superiores. Deberá entregar copia simple de documentación expedida por los organismos oficiales que acredite lo solicitado.

12. CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Se evaluará las proposiciones mediante el criterio de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento. La convocante verificará, por cualquiera de los medios que estime convenientes, que las propuestas técnicas cumplan con lo estipulado en la convocatoria y en los términos establecidos en el anexo técnico.

La evaluación de la propuesta técnica atenderá los rubros de:

- Capacidad del licitante.
- Experiencia y especialidad del licitante.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

- Propuesta de trabajo.
- Cumplimiento de contratos.

PARTIDA 1.- “RED UNIFICADA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”

Capacidad del licitante

Consiste en la valoración que hará la convocante de los recursos técnicos y humanos que ofrezca el licitante para la prestación de los servicios requeridos. De igual manera se considerará a las empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad o. A este rubro se le otorgarán 24 puntos los cuales están integrados de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN
Experiencia del Ejecutivo de Cuenta que atenderá el servicio durante la vigencia del contrato, de conformidad a lo señalado en el Anexo Técnico.	MÁXIMO 3 PUNTOS	Currículum del Ejecutivo o Ejecutivos de Cuenta, donde acredite los años de experiencia dentro de la empresa.
Un año un día a dos años de experiencia.	1	
Dos años un día o más años de experiencia	2	
Participación de discapacitados de conformidad a lo señalado en la convocatoria.	MÁXIMO 1 PUNTO	
Si los licitantes son personas con discapacidad o la empresa cuenta con trabajadores con discapacidad, si éstos representan al menos el tres por ciento de la totalidad de su planta de empleados.	1	Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Seguro Social del período 06/17.
Personal calificado	MÁXIMO 6 PUNTOS	
Contar por lo menos con 5 profesionistas con licenciatura en telecomunicaciones o carrera a fin, con experiencia en routing & switching, Wireless LAN, telefonía IP, seguridad perimetral y deberán haber participado en la instalación de por lo menos 3 proyectos de estas tecnologías dentro de la empresa.	2	Currículum vitae del personal mencionad, así como copia de cédula profesional Deberá de indicar el nombre y contacto de las empresas públicas o privadas donde implementó estos servicios.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Contar por lo menos con 5 especialistas en seguridad informática, certificados en certificados en CISSP(Certified Information Systems Security Professional) o ENSA(Network Security Administrator) o ECSA(Certified Security Analyst) o CHFI(Computer Hacking Forensic Investigator) o ECSS (Certified Security Specialist).	2	Currículum vitae del personal mencionado, así como presentar copia de certificaciones.
Contar por lo menos con 3 profesionistas de administración de proyectos con experiencia en ITIL o PMP y deberá haber participado en por lo menos 5 proyectos similares a lo solicitado en el Anexo Técnico, dentro de la empresa.	2	Currículum vitae del personal mencionado. Deberá de indicar el nombre y contacto de las empresas públicas o privadas donde participó,
Nivel de certificación del Centro de Datos	MÁXIMO 4 PUNTOS	
Documentación expedida por los organismos oficiales que avalen las certificaciones vigentes TIER III o Nivel 4 de ICREA, o superiores del centro de datos del participante adjudicatario. El documento deberá estar a nombre de EL LICITANTE.	2	Deberá entregar copia simple de documentación que acredite lo solicitado
Documentación expedida por los organismos oficiales que avalen las certificaciones vigentes TIER IV o Nivel 5 de ICREA, o superiores del centro de datos del participante adjudicatario. El documento deberá estar a nombre de EL LICITANTE.	4	Deberá entregar copia simple de documentación que acredite lo solicitado
Centro de Datos	MÁXIMO 1 PUNTO	
Certificación ISO/IEC 20000-1:2011 Service Management en los procesos operativos, mantenimiento o soporte en los servicios de colocación del centro de datos.	1	Deberá entregar copia simple de documentación que acredite lo solicitado
Enlaces de Internet y MPLS para los sitios denominados TORRE O, OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y CENTRO DE DATOS (TRIARA QUERÉTARO), conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico.	MÁXIMO 6 PUNTOS	
Al menos uno de los sitios mencionados, en donde todos los enlaces son aprovisionados (principal y respaldo) mediante tecnología de fibra óptica.	2	Deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad, donde especifique el tipo de tecnología a emplear, especificando el o los sitios.
Al menos dos de los sitios mencionados, en donde todos los enlaces son aprovisionados (principal y respaldo) mediante tecnología de fibra óptica.	4	
Todos los sitios mencionados, son aprovisionados (principal y respaldo) mediante tecnología de fibra óptica.	6	
Certificación SOC	MÁXIMO 2 PUNTO	



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Certificado ISO/IEC 27001:2013 vigente de procesos relevantes en la operación del SOC.	2	Deberá entregar copia simple de documentación que acredite lo solicitado
Certificación NOC	MÁXIMO 2 PUNTO	
Certificado ISO/IEC 20000:2011 vigente para la administración, gestión o monitoreo de redes de voz, datos e internet.	2	Deberá entregar copia simple de documentación que acredite lo solicitado

Experiencia y especialidad del licitante

Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar los servicios con las características descritas en la presente convocatoria. A este rubro se le otorgarán 18 puntos, los cuales están integrados de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	PUNTOS MÁXIMOS	MÉTODO DE EVALUACIÓN
Experiencia de conformidad a lo señalado en el Anexo Técnico.	MÁXIMO 9 PUNTOS	Para poder comprobar su experiencia y especialidad, el licitante deberá presentar dos contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto y monto sea igual o similar a la prestación de servicios objeto del Anexo Técnico. Debe abarcar al menos 3 de los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> - Salidas de internet - Enlaces de comunicaciones (MPLS) - Red de telefonía a nivel nacional - Red inalámbrica a nivel nacional
Contratos celebrados por el licitante en el que conste la prestación de servicios iguales o similares al objeto de esta convocatoria, donde se muestre el objeto del contrato y el monto económico del servicio.		
Uno a tres años de experiencia	5	
Cuatro a seis años de experiencia	7	
Siete o más de experiencia	9	
Especialidad de conformidad a lo señalado en el Anexo Técnico.	MÁXIMO 9 PUNTOS	Para poder comprobar su experiencia y especialidad, el licitante deberá presentar contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto y monto sea igual o similar a la prestación de servicios objeto del Anexo Técnico.
Contratos con los cuales el licitante acredite que ha prestado servicios con características y condiciones similares a los objeto de esta convocatoria.		
Uno a dos contratos	5	
Tres a cuatro contratos	7	
Cinco contratos o más	9	



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Cumplimiento de Contratos

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de servicios de la misma naturaleza al objeto de este procedimiento de contratación, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona. A este rubro se le otorgarán 12 puntos, integrados de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	PUNTOS MÁXIMOS	MÉTODO DE EVALUACIÓN
Contratos cumplidos satisfactoriamente de conformidad a lo señalado en la convocatoria.		Oficios de liberación de garantías de cumplimiento de obligaciones contractuales, cartas firmadas por el responsable de la evaluación de los servicios o documento similar.
Uno a dos documentos	8	
Tres a cuatro documentos	1	
Cinco o más documentos	1 2	

Propuesta de trabajo

Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos por la convocante, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato. A este rubro se le otorgarán 6 puntos los cuales están integrados de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	PUNTOS MÁXIMOS	MÉTODO DE EVALUACIÓN
Metodología para la prestación del servicio de conformidad a lo señalado en el Anexo Técnico.	2	Presentar los soportes documentales solicitados en cada subrubro (documentos libres)
Deberá presentar una descripción metodológica de las fases de entrega de los servicios		
Plan de trabajo propuesto	2	
Deberá presentar un plan de trabajo calendarizado para la implementación e inicio del servicio.		
Esquema estructural de la organización de los recursos	2	
Deberá presentar un diagrama estructural de la organización o empresa, así como del personal a participar en la implementación del proyecto.		

Posterior a la evaluación de puntos y porcentajes se determinará como propuesta solvente técnicamente aquella que como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica cumpla con un mínimo de aceptación de 45 puntos del total de los rubros y que cumpla con el total de los requisitos solicitados en el anexo técnico de la(s) partida(s) de la presente convocatoria. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente.

-----FIN DE ANEXO TÉCNICO.-----



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

PARTIDA 2 ANEXO TÉCNICO.

SERVICIOS DE TELEFONÍA LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en adelante TFJA) requiere contratar los SERVICIOS DE TELEFONÍA LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL de conformidad con las especificaciones y requerimientos que se describen en este documento.

2. VIGENCIA Y PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

Se trata de un contrato plurianual con una duración de 27 meses, con un presupuesto mínimo y un presupuesto máximo, en donde la convocante pagará mediante mensualidades por los servicios efectivamente prestados y devengados.

El servicio se requiere del 1 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2020, todos los días de cada año, las 24 horas del día, en las localidades e inmuebles del TFJA que se señalan en este anexo técnico.

El licitante adjudicado debe cubrir por su cuenta y riesgo los gastos de seguros, transporte, maniobras y fletes necesarios para la instalación de la infraestructura y el equipamiento requerido para proporcionar el servicio que se contrata.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

El licitante adjudicado debe considerar la entrega de los servicios en el **centro de datos del proveedor** de la RED UNIFICADA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

Deben ser ofertadas troncales SIP con conectorización Ethernet, RJ-45.

El licitante adjudicado deberá proporcionar todo lo necesario para realizar la conexión de sus tributarias hacia el conmutador central existente (cables, conectores, convertidores, canalizaciones, entre otros).

Las salas para las cuales se requieren los servicios de telefonía, así como la cantidad de troncales y DID's se señalan en el cuadro siguiente:

NOMBRE REGION	CIUDAD (CLAVE)	CANALES DE VOZ	DID's
CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS (961)	10	5
NORTE – CENTRO III	DURANGO, DURANGO (618)	10	5
NOROESTE II	CIUDAD OBREGÓN, SONORA (644)	10	5
GOLFO	XALAPA, VERACRUZ (228)	20	10
PACÍFICO	ACAPULCO, GUERRERO (744)	10	5
SURESTE	OAXACA DE JUAREZ, OAXACA (951)	10	5
GOLFO – NORTE	CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS (834)	10	5
NORTE – CENTRO IV	ZACATECAS, ZACATECAS (492)	10	5



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

NOMBRE REGION	CIUDAD (CLAVE)	CANALES DE VOZ	DID's
TLAXCALA	TLAXCALA, TLAXCALA (246)	10	5

El TFJA se reserva el derecho de eliminar y/o agregar troncales según sus propios requerimientos de operación, en cualquier momento durante la vigencia del contrato.

El licitante adjudicado deberá señalar por escrito que acepta que los servicios que se contratan podrán ser incrementados, cancelados total o parcialmente o inclusive reubicados a un nuevo inmueble durante la vigencia del contrato, sin ningún costo o cargo adicional para el TFJA.

El licitante adjudicado deberá restringir el acceso de todas las troncales SIP contratadas a servicios de entretenimiento, servicios de paga y 01 900, y deberá bloquear las llamadas entrantes de larga distancia por cobrar.

Los números y series actualmente en operación serán sujetos al proceso de portabilidad telefónica acorde a los resolutive vigentes.

El proceso de portabilidad iniciará con la notificación del fallo que corresponda y el licitante adjudicado tendrá la obligación de dar seguimiento a todo el proceso y garantizar la completa portabilidad de los números actualmente asignados al TFJA, siendo obligación del licitante adjudicado obtener las altas de portabilidad y efectuarlas conforme a los tiempos y condiciones establecidas.

En caso de resultar adjudicado, el licitante deberá entregar copia certificada del título de concesión proporcionado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que los autorice para la prestación de los servicios que se contratan.

Asimismo, en caso de resultar adjudicado, el licitante deberá entregar las copias certificadas de todas las tarifas que haya aplicado para llegar a la tarifa final que oferte, las cuales deberán estar debidamente registradas ante la Comisión Federal de Telecomunicaciones (ahora Instituto Federal de Telecomunicaciones) y vigentes a la fecha de presentación de su propuesta. Asimismo deberá incluirse detalladamente el esquema de descuentos aplicados y el número de folio de las tarifas aplicadas para la determinación de su oferta final.

Los servicios que se contratan se facturarán por mes calendario vencido y cada factura que se presente para pago se debe acompañar del registro en formato CSV del consumo mensual de cada una de las troncales contratadas que contenga cuando menos los siguientes campos:

- Troncal ó número de origen.
- Fecha de realización de la llamada.
- Hora de realización de la llamada
- Extensión ó número DESTINO (deben registrarse todos los números DESTINO que se marquen (números locales de la red pública, llamadas a celular, números de larga distancia, etc).
- Duración de la llamada en minutos.
- Costo por minuto o por evento según aplique.
- Costo total de la llamada.

El reporte anterior deberá entregarse acompañando la factura de cada mes, tanto vía correo electrónico, cómo en un CD. No se aceptará ninguna factura para pago si no se hace acompañar de la información antes descrita.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

El licitante adjudicado debe contar con un sistema de administración del servicio telefónico y de todas las líneas que se contratan, debiendo anexar a su propuesta técnica la dirección URL de acceso así como una clave y una contraseña con la cual el personal de la convocante pueda comprobar la existencia de dicho sistema.

El sistema deberá residir en las instalaciones del licitante adjudicado.

En caso de fallas en el servicio, el licitante adjudicado tendrá que cumplir para su atención y resolución con los siguientes niveles de servicio en caso de generarse una interrupción en el servicio:

CONCEPTO	TIEMPO DE SOLUCIÓN
TIEMPO DE RESOLUCIÓN VÍA REMOTA. Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para resolver vía remota el problema reportado, contado a partir de que el responsable del TFJA levante el reporte o ticket en el centro de atención telefónica del licitante adjudicado.	2 horas
TIEMPO DE RESOLUCIÓN EN SITIO O RESOLUCIÓN DEFINITIVA. Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para resolver de manera definitiva el problema reportado, contado a partir del vencimiento del plazo anterior.	24 horas

3. GENERALES.

3.1 INSTALACIÓN

- El Licitante adjudicado deberá de realizar la instalación, implementación y puesta a punto de todos los elementos solicitados dentro del servicio, en un tiempo máximo de 75 días naturales a partir de la fecha de adjudicación.
- El Licitante adjudicado deberá de proporcionar todos los insumos necesarios para la correcta instalación de la solución propuesta.
- El Licitante adjudicado deberá entregar los documentos donde presente la logística de instalación y un plan de trabajo considerando lugares y tiempos de configuración e instalación; así como el personal asignado.
- El Licitante adjudicado deberá de proporcionar al término de la implementación de los servicios la Memoria Técnica donde se plasme la visión y estatus final de cómo queda el servicio.
- El licitante adjudicado será responsable de contemplar los viáticos necesarios para el personal que asigne para dicha actividad.

3.2 APERTURA DE NUEVAS SALAS

En caso de que el TFJA solicite apertura de nuevas salas, el licitante adjudicado deberá proporcionar toda la infraestructura y equipamiento para proporcionar el servicio sin costo adicional de instalación y de acuerdo a las condiciones establecidas inicialmente en la propuesta económica del presente Anexo Técnico, en un periodo máximo de 30 días naturales posteriores a la solicitud oficial del nuevo sitio.

4. PENAS CONVENCIONALES

La convocante, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, penas convencionales conforme a lo siguiente:

- c) Una pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso sobre el monto mensual de los servicios, equipamiento o infraestructura no entregada a tiempo, sin incluir el IVA. En caso de no



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

existir referencia respecto al costo de la infraestructura instalada, la pena convencional se aplicará sobre el monto mensual del servicio, equipamiento o infraestructura no entregada a tiempo.

- d) Una pena convencional del 2% (dos por ciento) por cada hora o fracción de hora sobre el monto mensual del equipamiento o infraestructura que presente interrupciones o suspensión de sus servicios, sin incluir el IVA, contados a partir del vencimiento de los tiempos de solución que se señalan en el presente anexo técnico.

5. RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE COMPROBANTES FISCALES VIGENTES

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen, una vez devengados y aceptados a entera satisfacción del TFJA, previa verificación de los mismos, se efectuarán en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones con firma y sello. Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y ésta a su vez los enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto, en los horarios establecidos por la misma.

El Licitante adjudicado entregará físicamente en la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SOTIC), los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará los comprobantes fiscales vigentes correspondientes al correo electrónico facturacion.dgicc@tfjfa.gob.mx y además en formato PDF, y la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la SOTIC, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción del servicio, número de contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del comprobante fiscal vigente.

En caso de errores o deficiencias en los comprobantes fiscales vigentes dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la SOTIC, mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el Licitante adjudicado los envíe y presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

6. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO POR EL TFJA

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al titular de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones (DGICC), quien fungirá como responsable de administración, verificación y aceptación del cumplimiento del contrato.

Quien fungirá como responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento del servicio será el titular de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y/o a quién ellos designen oficialmente, adscritos a la DGICC.



“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

7. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El licitante que resulte adjudicado por cada partida deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, la cual deberá entregarse en la Jefatura de Departamento de Contratos, adscrita a la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Adquisiciones de la DGRMSG. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de esta convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de las obligaciones garantizadas antes del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato y su Anexo o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características del servicio respectivo, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato que se genere será indivisible, es decir por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión de contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto de las obligaciones garantizadas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

En caso de modificaciones al contrato, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

8. RESPONSABILIDAD CIVIL

El licitante adjudicado entregará la Póliza de Responsabilidad Civil, en un término de 15 días naturales contados a partir de la firma del contrato, deberá presentar el original de la póliza de responsabilidad civil correspondiente, expedida por una compañía aseguradora mexicana debidamente autorizada, nombrando como beneficiario preferente a el Tribunal, por un monto equivalente a \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá cubrir los riesgos por responsabilidad civil por daños a terceros, a los bienes o al personal del Tribunal, imputables al licitante adjudicado por cualquier actividad que desarrolle durante el tiempo de vigencia del contrato, y hasta que concluyan las obligaciones que se deriven del mismo.

9. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- A. Currículum comercial del licitante en donde se acredite la prestación de los servicios objeto de esta convocatoria de acuerdo a su título de concesión, con experiencia de al menos un año, incluyendo la



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

relación de sus 3 principales clientes, indicando para cada cliente que incluya el nombre del responsable de la supervisión de los servicios, puesto, teléfonos y dirección de correo electrónico en donde la convocante pueda validar la información que se presente.

- B. Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado proporcionará la asistencia técnica que se requiera las 24 horas del día durante la vigencia del contrato.
- C. Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde manifieste que cuenta con la infraestructura necesaria y el personal técnico calificado y suficiente para proporcionar y garantizar que los servicios que oferta son 100% confiables, con la disponibilidad solicitada, las 24 horas del día de todos los días durante la vigencia del contrato.
- D. Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde presente su Metodología para la prestación del servicio que incluya: Descripción metodológica de las fases de la prestación de los servicios; Plan de trabajo calendarizado para la implementación e inicio de los servicios, y deberá presentar un diagrama estructural de la organización o empresa.
- E. Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde describa su procedimiento para el levantamiento y atención de las solicitudes de servicios y su procedimiento para el escalamiento de resolución de problemas, incluyendo para todos los casos la descripción de actividades, el nombre completo, correo electrónico y números telefónicos de las personas que intervienen en cada actividad, así como los tiempos de atención.
- F. Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde manifieste que considera todo lo necesario para proporcionar los servicios objeto de la convocatoria, sin costo adicional para la convocante, incluyendo en su caso la instalación de infraestructura.
- G. Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde manifieste que suministrará todas las partes, refacciones, accesorios y mantenimiento que requieran sus equipos para garantizar la operación continua de los servicios objeto de esta convocatoria.
- H. Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde manifieste que toda la infraestructura que provea para proporcionar el servicio será totalmente nueva y que no se reutilizarán equipos.
- I. Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde manifieste que se obliga a atender las fallas que se presenten en el servicio, en los horarios y condiciones que se describen en el Anexo Técnico.
- J. Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde se comprometa a entregar la memoria técnica de los trabajos realizados al representante que la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones designe.
- K. Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que los servicios que proporciona infrinjan patentes, marcas o violen registros de derechos de autor.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

- L. Carta del licitante, firmada por su representante legal, de confidencialidad en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, la información proporcionada por la convocante y aún aquella que recopile en el proceso de la prestación del servicio, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta del propio licitante, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por la convocante o quien tenga derecho a ello.

-----FIN DE ANEXO TÉCNICO.-----



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica. Partida 1
 (Papel membretado del licitante)

ANEXO				
Formato para la Presentación de la Propuesta Económica				
	_____	A	_____	DE
Tribunal Federal de				
Justicia Administrativa.				
PRESENTE				
RENTAS MENSUALES		MENSUAL SIN IVA		
RED DE DATOS A NIVEL NACIONAL (1.1)		\$0.00		
SEGURIDAD (1.2)		\$0.00		
RED INALÁMBRICA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS (1.3)		\$0.00		
SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ (1.4)		\$0.00		
SERVICIOS ADMINISTRADOS (1.5)		\$0.00		
	SUBTOTAL	\$0.00		
		IVA	\$0.00	
	TOTAL MENSUAL	\$0.00		
Los precios serán fijos durante la prestación de los servicios.				
Nombre y firma del representante legal.				



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Formato para la Presentación de la Propuesta Económica				
1.1.				
			A	DE
Tribunal Federal de Justicia Administrativa.				
PRESENTE				
#	REGIÓN	CIUDAD	ANCHO DE BANDA ENLACES MPLS	RENTA MENSUAL SIN IVA
1	CARIBE	CANCÚN, QR	10Mbps	
2	CENTRO I	AGUASCALIENTES, AGS	10Mbps	
3	CENTRO II	QUERÉTARO, QRO	10Mbps	
4	CENTRO III	CELAYA, GTO	10Mbps	
5	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS	10Mbps	
6	GOLFO	XALAPA, VER	15Mbps	
7	GOLFO-NORTE	CIUDAD VICTORIA, TAMP	10Mbps	
8	NORTE-ESTE EDO. MEX.	TLALNEPANTLA DE BAZ, EDOMEX	15Mbps	
9	NORESTE	MONTERREY, NL	20Mbps	
10	NOROESTE I	TIJUANA, BC	15Mbps	
11	NOROESTE II	CD. OBREGÓN, SON	10Mbps	
12	NOROESTE III	CULIACÁN, SIN	10Mbps	
13	NORTE-CENTRO I	CHIHUAHUA, CHIH	10Mbps	
14	NORTE-CENTRO II	TORREÓN, COAH	15Mbps	
15	NORTE-CENTRO III	DURANGO, DGO	10Mbps	
16	ZACATECAS	ZACATECAS, ZAC	10Mbps	
17	OCCIDENTE	GUADALAJARA, JAL	20Mbps	
18	ORIENTE	PUEBLA, PUE	15Mbps	
19	PACÍFICO	ACAPULCO, GRO	10Mbps	
20	PACÍFICO CENTRO	MORELIA, MICH	10Mbps	
21	PENINSULAR	MÉRIDA, YUC	10Mbps	
22	SURESTE	OAXACA, OAX	10Mbps	
23	TABASCO	VILLAHERMOSA, TAB	10Mbps	
24	TLAXCALA	TLAXCALA, TLAX	10Mbps	
25	SUR ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA, EDOMEX	10Mbps	
26	HIDALGO	PACHUCA, HGO	10Mbps	
27	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ, SLP	10Mbps	
28	MORELOS	CUERNAVACA, MOR	10Mbps	
29	TORRE O	MÉXICO, DF	150Mbps	
30	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	MÉXICO, DF	150Mbps	
31	ARCHIVO GENERAL	MÉXICO, DF	2Mbps	
32	CENTRO DE DATOS	TRIARA, QRO	20Mbps	
#	SITIO	CIUDAD	ANCHO DE BANDA ENLACES	RENTA MENSUAL SIN IVA
	L2L TORRE O - TRIARA		20Mbps	
	L2L OFNA ADM. - TRIARA		20Mbps	
	INTERNET TORRE O	MÉXICO, DF	150Mbps	
	INTERNET OFNA ADM.	MÉXICO, DF	150Mbps	
	INTERNET TRIARA	CONOCIDO	50Mbps	
			Subtotal	\$0.00
			IVA	\$0.00
			Total mensual	\$0.00
			Total por 24 meses	\$0.00
COSTOS SIN IVA POR INCREMENTOS DE ANCHO DE BANDA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO				
DESCRIPCIÓN			P.U. SIN IVA	
INCREMENTOS DE 5Mbps				
INCREMENTOS DE 10Mbps				
INCREMENTOS DE 20Mbps				
INCREMENTOS DE 40Mbps				
En el entendido que los montos por incremento no podrán rebasar el precio señalado por renta mensual de la misma capacidad				
Los precios serán fijos durante la prestación de los servicios.				
Nombre y firma del representante legal.				



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

ANEXO				
Formato para la Presentación de la Propuesta Económica				
1.2.				
	A		DE	
Tribunal Federal de				
Justicia Administrativa.				
PRESENTE				
LOCALIDAD	UTM HA	WAF	Cyber Seguridad LAN	RENTA MENSUAL POR LOCALIDAD
OFICINAS ADMINISTRATIVAS				\$0.00
TORRE O				\$0.00
			Subtotal	\$0.00
			IVA	\$0.00
			Total mensual	\$0.00
			Total por 24 meses	\$0.00
En el entendido que los montos por incremento no podrán rebasar el precio señalado por renta mensual de la misma capacidad				
Los precios serán fijos durante la prestación de los servicios.				
Nombre y firma del representante legal.				



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

ANEXO			
Formato para la Presentación de la Propuesta Económica			
1.3. Red Inalámbrica			
		A _____	DE _____
Tribunal Federal de Justicia Administrativa. PRESENTE			
LOCALIDAD	ACCESS POINT	RENTA MENSUAL POR EQUIPO (SIN IVA)	RENTA MENSUAL POR LOCALIDAD
SITIO PRINCIPAL			
OFICINAS ADMINISTRATIVAS	56		\$0.00
		Subtotal	\$0.00
		IVA	\$0.00
		Total mensual	\$0.00
		Total por 24 meses	\$0.00
En el entendido que los montos de equipos adicionales que se pudieran solicitar, deberán mantener el mismo precio durante la vigencia del contrato			
Los precios serán fijos durante la prestación de los servicios.			
Nombre y firma del representante legal.			



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

ANEXO									
Formato para la Presentación de la Propuesta Económica									
1.4									
A DE									
Tribunal Federal de Justicia Administrativa. PRESENTE									
LOCALIDAD	CONMUTADOR, GATEWAYS U OTROS	TELÉFONOS IP EJECUTIVOS	TELÉFONOS IP SEMI- EJECUTIVOS	NUMERO UNICO	BUZÓN DE VOZ	RENTA MENSUAL POR EQUIPO			RENTA MENSUAL POR LOCALIDAD
						CONMUTADOR, GATEWAYS U OTROS	TELÉFONOS IP EJECUTIVOS	TELÉFONOS IP SEMI- EJECUTIVOS	
REGIONES SENCILLAS									
CARIBE, CANCUN	1	8	29	14	17				\$0.00
CENTRO I, AGUASCALIENTES	1	8	29	14	19				\$0.00
CENTRO II, QUERÉTARO	1	8	29	14	18				\$0.00
CENTRO III, CELAYA	1	8	29	14	16				\$0.00
CHIAPAS, TUXTLA GUTIÉRREZ	1	8	29	14	17				\$0.00
GOLFO NORTE, CD. VICTORIA	1	8	29	14	16				\$0.00
HIDALGO, PACHUCA	1	8	29	11	19				\$0.00
MORELOS, CUERNAVACA	1	8	29	11	19				\$0.00
NOROESTE II, CD. OBREGÓN	1	8	29	14	19				\$0.00
NOROESTE III, CULIACÁN	1	8	29	17	22				\$0.00
NORTE CENTRO I, CHIHUAHUA	1	8	29	14	20				\$0.00
NORTE CENTRO III, DURANGO	1	8	29	14	27				\$0.00
PACÍFICO, ACAPULCO	1	8	29	14	20				\$0.00
PACÍFICO CENTRO, MORELIA	1	8	29	14	19				\$0.00
PENINSULAR, MÉRIDA	1	8	29	14	19				\$0.00
SAN LUIS POTOSÍ	1	8	29	14	25				\$0.00
SUR DEL EDO. DE MEX., TOLUCA	1	8	29	11	19				\$0.00
SURESTE, OAXACA	1	8	29	14	20				\$0.00
TABASCO	1	8	29	11	16				\$0.00
TLAXCALA	1	8	29	11	16				\$0.00
ZACATECAS	1	8	29	14	28				\$0.00
REGIONES DOBLES									
GOLFO, XALAPA	1	14	55	26	34				\$0.00
NOROESTE I, TIJUANA	1	14	55	26	31				\$0.00
NORTE CENTRO II, TORREÓN	1	14	55	26	30				\$0.00
NORTE-ESTE EDO. MEX., TLALNEPANTLA	1	14	55	26	31				\$0.00
ORIENTE, PUEBLA	1	14	55	26	28				\$0.00
REGIONES TRIPLES									
OCCIDENTE, GUADALAJARA	1	20	81	38	52				\$0.00
REGIONES CUADRUPLAS									
NORESTE, MONTERREY	1	26	107	52	78				\$0.00
TORRE O	1	143	695	300	405				\$0.00
OFICINAS ADMINISTRATIVAS	1	33	278	104	152				\$0.00
ARCHIVO GENERAL	1	0	3	0	1				\$0.00
CENTRO DE DATOS									
SOLUCIÓN DE PROCESAMIENTO EN HA									
TARIFICADOR									
SOLUCIÓN DE VIDEO CONFERENCIA (2 CODECS)									
Subtotal									
IVA									
Total mensual									
Total por 24 meses									
En el entendido que los montos de equipos adicionales que se pudieran solicitar, deberán mantener el mismo precio durante la vigencia del contrato									
Los precios serán fijos durante la prestación de los servicios.									
Nombre y firma del representante legal.									



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

ANEXO				
Formato para la Presentación de la Propuesta Económica				
Partida 1.4				
				A DE
Tribunal Federal de Justicia Administrativa.				
PRESENTE				
LOCALIDAD	240 CANALES DE VOZ	264 DID'S	21 CABEZAS DE GRUPO	RENTA MENSUAL
TRONCALES IP RECIBIDAS EN CENTRO DE DATOS				\$0.00
			Subtotal	\$0.00
			IVA	\$0.00
			Total mensual	\$0.00
			Total por 24 meses	\$0.00
TARIFAS SERVICIO TELEFÓNIA LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL				
CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	FOLIOS DE LAS TARIFAS Y DESCUENTOS OFERTADOS		
SERVICIO MEDIDO LARGA DISTANCIA NACIONAL (MINUTOS)				
LARGA DISTANCIA NACIONAL EL QUE LLAMA PAGA (CELULAR 045, MINUTOS)				
LARGA DISTANCIA NACIONAL EL QUE LLAMA PAGA (CELULAR 045, EVENTOS)				
LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA				
LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL CON CANADÁ				
LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL CON CENTROAMÉRICA				
LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL CON AMÉRICA DEL SUR Y EL CARIBE				
LARGA DISTANCIA CON CUBA				
LARGA DISTANCIA MUNDIAL CON EUROPA OCCIDENTAL				
LARGA DISTANCIA MUNDIAL CON EUROPA ORIENTAL				
LARGA DISTANCIA MUNDIAL CON ÁFRICA Y MEDITERRÁNEO				
LARGA DISTANCIA MUNDIAL CON ASIA				
LARGA DISTANCIA CON EL RESTO DEL MUNDO				
01-800 E.U.A Y CANADÁ				



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

ANEXO

Formato para la Presentación de la Propuesta Económica

1.5

_____ A _____ DE _____

**Tribunal Federal de
Justicia y Administrativa.
PRESENTE**

**RENTA MENSUAL
SIN IVA**

SERVICIOS ADMINISTRADOS

IVA: \$0.00

TOTAL: \$0.00

Los precios serán fijos durante la prestación de los servicios.

Nombre y firma del representante legal.



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica. Partida 2
 (Papel membretado del licitante)

ANEXO					
Formato para la Presentación de la Propuesta Económica					
				A	DE
Tribunal Federal de Justicia Administrativa.					
PRESENTE					
LOCALIDAD	100 CANALES DE VOZ	50 DID'S	9 CABEZAS DE GRUPO	RENTA MENSUAL	
TRONCALES IP RECIBIDAS EN CENTRO DE DATOS DE PROVEEDOR DE RED UNIFICADA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES				\$0.00	
			Subtotal	\$0.00	
			IVA	\$0.00	
			Total mensual	\$0.00	
			Total por 24 meses	\$0.00	
TARIFAS SERVICIO TELEFÓNIA LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL					
CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	FOLIOS DE LAS TARIFAS Y DESCUENTOS OFERTADOS			
SERVICIO MEDIDO LARGA DISTANCIA NACIONAL (MINUTOS)					
LARGA DISTANCIA NACIONAL EL QUE LLAMA PAGA (CELULAR 045, MINUTOS)					
LARGA DISTANCIA NACIONAL EL QUE LLAMA PAGA (CELULAR 045, EVENTOS)					
LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA					
LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL CON CANADÁ					
LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL CON CENTROAMÉRICA					
LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL CON AMÉRICA DEL SUR Y EL CARIBE					
LARGA DISTANCIA CON CUBA					
LARGA DISTANCIA MUNDIAL CON EUROPA OCCIDENTAL					
LARGA DISTANCIA MUNDIAL CON EUROPA ORIENTAL					
LARGA DISTANCIA MUNDIAL CON ÁFRICA Y MEDITERRÁNEO					
LARGA DISTANCIA MUNDIAL CON ASIA					
LARGA DISTANCIA CON EL RESTO DEL MUNDO					
01-800 E.U.A Y CANADÁ					
Los precios serán fijos durante la prestación de los servicios.					
Nombre y firma del representante legal.					



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Anexo III. Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículo 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada _____ (nombre del licitante persona moral) y es mi interés participar en el acto de junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E13-2018 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la contratación del Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)
_____	_____	_____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas. (Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E13-2018.

Nombre del licitante: _____.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Convocatoria de Licitación Pública, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1 Información específica		
3	1.2.3 Cantidad, unidad y descripción de los servicios		
4	2 Aspectos económicos		
5			
6			
7			
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículos 29 fracción VI de la Ley y 48 fracción V del Reglamento, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada (nombre del licitante persona moral) y es mi interés participar el evento de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E13-2018 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para contratar los Servicios de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa” por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representado).

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s) _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: _____ Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E13-2018, a nombre y representación de (persona física)

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad de México, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Atentamente

Nombre completo y firma



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E13-2018, a nombre y representación de (persona moral)

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva:	Fecha:	
Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público Ante el cual se dio Fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio:		
Nombre del Representante Legal:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad de México, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Se acompaña copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante legal



“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Anexo VIII. Formato de carta poder.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a *(día) (mes) (año)*.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica número: LA-032000001-E13-2018.

Convocada por el TRIBUNAL Federal de Justicia Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, cargo, firma, domicilio
de quien otorga el poder

Nombre, firma, domicilio
de quien recibe el poder

Testigos

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

Notas:

Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o Representante Legal del licitante, deberá enviar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, la identificación oficial vigente quien otorga y de quien acepta el poder, la cual deberá contener firma y fotografía. (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a *(día) (mes) (año)*.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E13-2018, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, (*S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.*), y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante Legal



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Anexo X. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

Ciudad de México a *(día) (mes) (año)*.

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E13-2018.

____(*nombre del licitante persona física*) ____ bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar: que por sí o en representación de licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)*



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Anexo XI. Formato de declaración de integridad.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Ciudad de México a *(día) (mes) (año)*.

_____, nombre de la persona física o del representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-032000001-E13-2018, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).

(Papel membretado del licitante)

_____ de _____ de _____ (1)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mí representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9)_____

INSTRUCTIVO

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Anexo XIII. Formato de manifestación que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Ciudad de México a *(día) (mes) (año)*.

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E13-2018, declaro que he leído la presente Convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la Convocante.

Asimismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad que toda la información y documentación presentada en el acto de apertura y presentación de proposiciones de la presente Convocatoria, es copia fiel de los originales que avalan dicha información, por lo que autorizan a la Convocante para que en cualquier momento verifique la autenticidad de dicha documentación e información, conociendo las consecuencias legales en caso de que la misma resulte apócrifa o se manifiesten hechos falsos.

Atentamente

*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma*



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Anexo XIV. Escrito de no inhabilitación.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Ciudad de México a *(día) (mes) (año)*.

_____*(nombre de la persona física o del representante legal del licitante)*_____,
quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E13-2018, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente Licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)*



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Anexo XV. Formato de verificación de la recepción de los documentos.

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Anexo Técnico.	
2	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
3	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.	
4	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.	
5	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	
6	Anexo VI	Formato de acreditamiento de existencia legal para persona física. Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cédula profesional) de su representante legal).	
7	Anexo VII	Formato de acreditamiento de existencia legal para persona moral. (Acompañar copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
8	Anexo VIII	Formato de carta poder.	
9	Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.	
10	Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.	
11	Anexo XI	Formato de declaración de integridad.	
12	Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).	
13	Anexo XIII	Formato de manifestación que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.	
14	Anexo XIV	Formato de escrito de no inhabilitación.	
15	Anexo XV	Formato de verificación de la recepción de los documentos.	
16	Anexo XVI	Formato de manifestación del cumplimiento de normas	

Entrega

**Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma.
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.**

Recibe

Nombre, cargo y firma del servidor público designado por la Convocante.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Anexo XVI. Formato de manifestación del cumplimiento de normas.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente.**

____(Lugar ejemplo: Ciudad de México o la sede de la Delegación Administrativa)____ a (día) (mes) (año).

Por medio de la presente el que suscribe ____(*nombre de la persona física, y en el caso de persona moral el nombre y cargo*)____, de la empresa____(*nombre, denominación o razón social de la empresa*)____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que *por mí mismo/ mi representada (en la partida que oferte)* _____, que en relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica número _____, para la “____(*bien, arrendamiento o servicio*)____”, cumple con *las Normas Oficial Mexicana y/o Normas Mexicanas y/o Normas Internacionales y/o Normas de Referencia* número ____(*especificar el número de Norma y su denominación, ejemplo: “Norma Oficial Mexicana NOM-050-SCFI-2004, Información comercial-etiquetado general de productos”.*)____, publicada en el Diario Oficial de la Federación el (día), (mes), (año), conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Atentamente

*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)*



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Anexo XVII. Modelo de contrato.

CONTRATO <<asentar de ser el caso ABIERTO>> DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE <<asentar de manera textual de conformidad con la convocatoria a la Licitación Pública, la invitación a cuando menos tres personas o el oficio de notificación de adjudicación>> _____, PARA LA SALA REGIONAL _____ <<asentar, en su caso, la Sala Regional donde se prestará el servicio>>, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "TRIBUNAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR <<asentar el nombre del servidor público con facultades para suscribir el contrato>> _____, EN SU CARÁCTER DE <<asentar cargo>> _____, Y POR LA OTRA PARTE <<asentar únicamente si se trata de persona física>> POR SU PROPIO DERECHO _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. _____, <<asentar nombre de representante legal de ser el caso>> EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- El "TRIBUNAL" por conducto de su representante legal declara que:

I.1.- Es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del TRIBUNAL Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

I.2.- El (la) Licenciado(a) <<asentar nombre del servidor público>> _____, en su carácter de <<asentar cargo>> _____, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo ____, fracción <<señalar según corresponda>> _____ del Reglamento Interior del "TRIBUNAL".

El (La) representante del "TRIBUNAL", bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de <<indicar según corresponda: [Licitación Pública nacional o internacional y su número], [invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional y su número] [adjudicación directa]>>, con fundamento en lo dispuesto por los artículos _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. <<en su caso los artículos aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público>>

<<Esta declaración se debe asentar cuando el procedimiento de contratación sea a través de adjudicación directa por excepción en términos de los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 71 y 72 de su Reglamento>>

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción III, 40 y 41, fracción _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 71 y 72, fracción _____ de su Reglamento, dictaminado procedente por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del "TRIBUNAL", en su _____ Sesión Ordinaria, celebrada el <<día>> de <<mes>> de <<año>>.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

<<Esta declaración se debe asentar cuando la adjudicación del contrato sea a través del procedimiento de Licitación Pública o invitación a cuando menos tres personas>>.

I.4.- El día ____ del mes ____ de 20____, se dio a conocer el fallo del procedimiento citado en la Declaración anterior, en donde se hace constar la adjudicación del contrato al **“PROVEEDOR”**.

I.5.- Celebra el presente contrato en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

<<Cuando se cuente con presupuesto asignado >>

I.6.- Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, cuenta con la disponibilidad de recursos en la partida presupuestal número _____, debidamente autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto del **“TRIBUNAL”**.

<<Se deberá asentar en caso de que la contratación también sea plurianual >>

Los compromisos que se generen para el (los) ejercicio (s) fiscal (es) _____, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

<<Cuando sea una contratación anticipada para el ejercicio fiscal siguiente y no se haya aprobado el PEF, se deberá asentar:>>

I.6.- Los compromisos que con motivo del presente contrato se generen para el ejercicio fiscal _____, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

I.7.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en *<<asentar domicilio del área en donde se va a formalizar el contrato>>* _____.

II.- El **“PROVEEDOR”**, *<<caso de persona física>>* por su propio derecho, declara que:

II.- El **“PROVEEDOR”** *<<en caso de persona moral>>* por conducto de su representante legal declara que:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

<<En caso de persona física>>

II.2.- Es de nacionalidad mexicana, como lo acredita con la copia certificada de su acta de nacimiento, número _____, expedida por la Oficialía del Registro Civil del Municipio o Delegación, _____, del Estado de _____, *<<o bien asentar los datos relativos al CURP>>* y, conviene que aun cuando llegara a cambiar de nacionalidad se seguirá considerando como mexicano por cuanto a todo lo que a este contrato se refiere y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana los derechos derivados de este contrato.

<<En caso de persona moral>>

II.2.- Es una sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República Mexicana, como lo acredita mediante escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del licenciado _____, Notario Público número _____, del Estado _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio _____, en el folio mercantil número _____, el _____ *<<asentar fecha de inscripción>>*.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

<<Datos de acreditamiento de facultades del representante legal>>

II.3.- El C. _____, acredita su carácter de representante legal con la escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del licenciado _____, Titular de la Notaría Pública número _____ del Estado de _____, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que sus facultades no le han sido modificadas, revocadas, ni limitadas en forma alguna y que son suficientes para la celebración del presente contrato.

<<Datos de la identificación vigente de la persona que firma el contrato>>

II.4.- El C. _____, se identifica con credencial para votar número _____, expedida por el Instituto Federal Electoral/Instituto Nacional Electoral.

<<En caso de identificarse con otro documento diferente a credencial del IFE/INE, asentar datos de la identificación oficial vigente que se presenta (pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)>>

II.4.- Se identifica con _____ número _____ expedido(a) por _____, el <<día>> de <<mes>> de <<año>>.

II.5.- Conoce plenamente el(los) sitio(s) en donde se llevará(n) a cabo la prestación del (los) servicio(s) objeto del presente contrato, en virtud de que fue debidamente inspeccionado(s), conociendo en consecuencia el alcance del (los) servicio(s), así como los factores que intervienen en su ejecución.

II.6.- Conforme a su objeto social, se encuentra capacitado para prestar el (los) servicio(s) a que se refiere la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato.

II.7.- Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, experiencia, capacidad técnica y financiera, así como también con la infraestructura administrativa, organizativa y operativa, con los elementos materiales y humanos propios y necesarios para la ejecución del presente contrato, así como con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en los términos del mismo.

<<Esta declaración se asentará **únicamente** cuando el proveedor sea persona física>>

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para hacerlo.

<<Esta declaración se tomará en cuenta **únicamente** cuando el proveedor sea persona Moral>>

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

II.9.- Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente.

II.10.- Cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes _____.

II.11.- <<En caso de que el proveedor sea persona física y el importe del contrato sea **menor** a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>



“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación bajo protesta de decir verdad, manifiesta, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

II.11.- <<En caso de que el proveedor sea persona moral y el importe del contrato sea **menor** a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>

De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta bajo protesta de decir verdad, a través de su representante legal estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

<<Esta declaración se debe asentar cuando el proveedor sea persona física o persona moral y el importe del contrato sea **mayor** a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>

II.11.- De manera previa a la formalización del presente contrato y para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado al “**TRIBUNAL**” el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, así como constancia electrónica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante la cual acredita que se encuentra al corriente con las obligaciones de pago relativas a sus obligaciones de Seguridad Social. <<Se asentará en caso de haber solicitado la constancia electrónica expedida por el IMSS en la Licitación Pública, invitación u oficio de notificación de adjudicación>>

<<De acuerdo a la naturaleza del servicio, por ejemplo seguridad y vigilancia, licencias de cómputo, fumigación deberá establecerse la siguiente declaración >>

II.12.- Cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución del (los) servicio(s) materia de este contrato.

<<Además asentar este párrafo tratándose de servicios de consultorías, asesorías estudios e investigaciones>>

Asimismo, manifiesta haber revisado los documentos e información proporcionados por el “**TRIBUNAL**” para el debido cumplimiento del presente contrato.

II.13.- Reconoce que la información que le proporcione el “**TRIBUNAL**”, de carácter confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el “**PROVEEDOR**”, se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

II.14.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en calle _____ número _____, colonia _____, código postal _____, delegación o municipio _____, Ciudad de _____, Estado de _____.

II.15.- Es su voluntad proporcionar al “**TRIBUNAL**” (el) (los) servicio(s) que se describe(n) en la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato y a obligarse en los términos de éste.

De igual manera, manifiesta que conoce el contenido del/de la <<en caso de ser adjudicación directa>> [oficio de notificación de adjudicación] <<si es invitación a cuando menos tres personas>> [invitación], <<en caso de ser Licitación Pública>> [convocatoria] y que se apega a los requerimientos y características que se especifican en la misma.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en celebrar el presente contrato sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- El “PROVEEDOR” se obliga a prestar al “TRIBUNAL” el (los) servicio(s) de _____ <<la denominación del servicio debe ser igual a la que se asiente en el rubro del contrato>>, conforme a las características, especificaciones, términos de referencia y condiciones contenidas en el documento que se incorpora y forma parte integrante de este contrato como **Anexo número 1** el cual se integra por _____ <<enunciar el contenido del Anexo>>, en lo sucesivo los “SERVICIOS”.

SEGUNDA: VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato iniciará el ____ de ____ de ____ y concluirá el ____ de ____ de ____.

TERCERA: IMPORTE.- El “TRIBUNAL” pagará como importe por la prestación de los “SERVICIOS”, la cantidad de \$ _____ <<importe con letra --/100 M. N.>>, más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.), dando un total por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.).

<<En caso de tratarse de **contrato abierto**, se debe asentar el importe mínimo y máximo de los servicios>>

<<De pagarse el importe del contrato en **parcialidades** asentar el siguiente párrafo>>

El importe del contrato se pagará por periodos mensuales vencidos por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.), más el ____% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.), dando un total por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.).

El importe de los “SERVICIOS” a que se refiere la presente contratación será firme hasta su total conclusión y entera satisfacción del “TRIBUNAL” durante la vigencia del contrato.

CUARTA: ANTICIPO.- En el presente contrato el “TRIBUNAL” no otorgará anticipo al “PROVEEDOR”.

QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- El “PROVEEDOR” se obliga a cumplir con los “SERVICIOS” durante el periodo comprendido del ____ al _____.

El “PROVEEDOR” llevará a cabo los “SERVICIOS” en el (los) domicilio(s) y horario(s) establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato.

<<En caso de que la vigencia del contrato comience antes de la firma del contrato deberá asentarse lo siguiente >>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 quinto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el plazo para la prestación de los “SERVICIOS” comprende del ____ de ____ de ____ y concluirá el ____ de ____ de ____.

El “PROVEEDOR” llevará a cabo los “SERVICIOS” en el lugar(es) y horario(s) establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato.

SEXTA: FORMA DE PAGO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el “TRIBUNAL” pagará por la prestación de los “SERVICIOS” al “PROVEEDOR”, el importe indicado en la Cláusula **TERCERA**, conforme a lo establecido en el **Anexo número 1** del presente contrato, en moneda nacional, por los “SERVICIOS” devengados y efectivamente prestados, mediante <<asentar de ser el caso el número de mensualidades vencidas, o el número de exhibiciones>>.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Previo verificación de la prestación de los “**SERVICIOS**”, los pagos se tramitarán en las oficinas de <<indicar área, domicilio y horario que corresponda>> _____ del “**TRIBUNAL**”, ubicadas en _____, en un horario de _____ horas a las _____ horas, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el “**PROVEEDOR**” del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto de <<asentar cargo del servidor público responsable>> _____ con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

<<En caso de que el contrato se refiera a servicios de consultorías, asesorías, estudios, investigaciones o de servicios prestados por una persona física, se deberá incluir el siguiente párrafo>>

El mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los “**SERVICIOS**” contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, en su caso, se precisa en el **Anexo número 1**, lo cual será requisito para proceder al pago correspondiente. <<Se deberá precisar el mecanismo de acuerdo a lo que indique el área requirente de los servicios, en el Anexo número 1>>

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería del “**TRIBUNAL**” en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del “**PROVEEDOR**”.

El “**PROVEEDOR**” enviará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico _____ <<señalar el correo electrónico del Delegado Administrativo de la Sala o las Salas Regionales o el del servidor público del área de oficinas centrales>> y además en formato PDF y los presentará de manera personal, y _____ <<señalar la Delegación Administrativa de la Sala o las Salas Regionales o el área de oficinas centrales>> dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los “**SERVICIOS**”, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los “**SERVICIOS**” en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la <<señalar nombre de la Delegación Administrativa de la Sala o Salas Regionales respectiva o el nombre del área de oficinas centrales>> _____, lo o los rechazará indicando por escrito al “**PROVEEDOR**” las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

SÉPTIMA: IMPUESTOS.- El “**TRIBUNAL**” cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá presentarse desglosado en el o los comprobantes fiscales vigentes. Cualquier otro impuesto que se cause derivado del presente contrato será cubierto por el “**PROVEEDOR**”.

OCTAVA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El “**PROVEEDOR**” quedará obligado ante el “**TRIBUNAL**” a responder de la calidad de los “**SERVICIOS**” objeto del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de los mismos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal.

<<De acuerdo a la naturaleza de los servicios, el área requirente deberá incluir el siguiente párrafo e incluirlo en el Anexo número 1>>

Los términos y condiciones a las que se sujetará la <<indicar según corresponda>> [devolución y reposición] o [corrección y reposición] de los “**SERVICIOS**” por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, se especifican en el **Anexo número 1**.

<<si el área requirente así lo determina se deberá establecer la siguiente cláusula sobre la garantía de calidad de los servicios, debiendo recorrerse la numeración de las cláusulas>>

[N° DE CLÁUSULA]: GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El “PROVEEDOR” se obliga ante el “TRIBUNAL” a responder de la calidad de los “SERVICIOS” y, en su caso, a realizarlos nuevamente, a satisfacción del “TRIBUNAL”, por lo que el “PROVEEDOR” se obliga a presentar una garantía consistente en *<<según lo determine el área requirente>>* _____, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, segundo párrafo de su Reglamento.

<<Incluir la cláusula de garantía de responsabilidad civil en caso de que los servicios se presten en las instalaciones del TRIBUNAL, el área requirente deberá determinar el plazo de su presentación y el importe de dicha póliza, debiendo recorrerse la numeración de las cláusulas>>

[N° DE CLÁUSULA]: PÓLIZA DE REponsABILIDAD CIVIL.- El “PROVEEDOR” presentará a más tardar dentro de los ____ días (*NATURALES/HÁBILES*) posteriores a la firma del presente contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un importe de _____ *<<asentar importe con número y letra>>*, que garantice los daños que puedan causarse al “TRIBUNAL” y/o a terceros en sus bienes o personas, dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, y deberá comprender la vigencia del contrato.

En caso de que el “PROVEEDOR” ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del presente contrato, tendrá como beneficiario al “TRIBUNAL” en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

El “TRIBUNAL” se libera de los daños y perjuicios a personas o los bienes que serán utilizados por el “PROVEEDOR” en el desarrollo de los “SERVICIOS” objeto de este contrato.

NOVENA: ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Queda entendido por los otorgantes, que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable del “TRIBUNAL” para administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato y de su **Anexo número 1**, así como recibir los “SERVICIOS” es *<<precisar el nombre y cargo del servidor público que fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato>>* _____.

En caso de irregularidades en los “SERVICIOS”, el “PROVEEDOR” tendrá la obligación de corregirlas en un plazo de *<<asentar plazo según lo indique el área requirente>>* _____ a partir de que reciba el requerimiento.

La forma y términos en que se realizará la aceptación de los “SERVICIOS” se precisa en el **Anexo número 1**, manifestando en este acto el “PROVEEDOR” su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

DÉCIMA: DAÑOS Y PERJUICIOS.- El “PROVEEDOR” será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen al “TRIBUNAL” y/o a terceros con motivo de la prestación de los “SERVICIOS”, por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por el mal uso que éste haga de las instalaciones del “TRIBUNAL”, así como del mal uso que haga de la información de cualquier tipo, ya sea pública, confidencial o reservada que se le proporcione durante la prestación de los “SERVICIOS”, y estará obligado en todo momento a resarcir al “TRIBUNAL” por los daños y perjuicios que llegara a causar, cubriendo los importes que determine al respecto este último.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Para este efecto, el “**TRIBUNAL**” hará saber al “**PROVEEDOR**” en forma indubitable dicha circunstancia, para que manifieste lo que a su derecho convenga en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que ello le sea notificado.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin que el “**PROVEEDOR**” haga manifestación alguna en su defensa o si después de analizar las razones expuestas por éste, el “**TRIBUNAL**” estima que las mismas no son satisfactorias, procederá a emitir la resolución o determinación correspondiente.

La reparación o pago del daño deberá realizarse en un término no mayor de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que éste le sea exigido.

De no cubrir el “**PROVEEDOR**” el valor de los daños, las partes convienen en que el mismo será descontado del pago pendiente de realizar a éste, conforme al presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA.- El “**PROVEEDOR**” se obliga a constituir en la forma y términos previstos en la <<asentar según corresponda>> [invitación a cuando menos tres personas], [la convocatoria de la Licitación Pública] [oficio de notificación de adjudicación] y demás disposiciones legales aplicables en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento del presente contrato.

<<En caso de ser contrato abierto, el importe de la garantía que debe asentarse es por el porcentaje del importe máximo del contrato, sin incluir el IVA>>

Para garantizar al “**TRIBUNAL**” el exacto cumplimiento de las obligaciones que el “**PROVEEDOR**” contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir una fianza, que deberá presentarse en moneda nacional, a favor del TRIBUNAL Federal de Justicia Administrativa expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total/máximo del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo que equivale a la cantidad de \$ _____ <<cantidad con número y letra>>, obligándose a presentarla dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento.

<<En el caso de contratos plurianuales, se deberá establecer lo siguiente>>

Para garantizar al “**TRIBUNAL**” el exacto cumplimiento de las obligaciones que el “**PROVEEDOR**” contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir, en un plazo de _____, fianza expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total/máximo por erogar en el ejercicio fiscal _____ de \$ _____ <<cantidad con número y letra>>, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que deberá ser renovada cada ejercicio por el importe total/máximo a erogar en el (los) mismo(s) y deberán presentarse a favor del TRIBUNAL Federal de Justicia Administrativa a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio que corresponda. Para la renovación de las fianzas el “**PROVEEDOR**” requerirá la modificación respectiva con la participación que corresponda a la Afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

La fianza en cuestión deberá contener expresamente que la institución que la otorgue, se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente.

La fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato <<número de contrato>>.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

2. Que garantiza el servicio de <<objeto del servicio según se haya denominado en el encabezado del contrato y en la cláusula primera>> que prestará al TRIBUNAL Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el contrato <<número de contrato>>.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: “esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el “TRIBUNAL” otorgue prórrogas o esperas al “PROVEEDOR” para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: “la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio y el nombre <<tratándose de persona física>>, la denominación o razón social <<tratándose de persona moral>> del “PROVEEDOR”.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del “TRIBUNAL” respecto de la prestación de los “SERVICIOS” o por daños a terceros, el “PROVEEDOR” se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la prestación de los “SERVICIOS”.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del “TRIBUNAL” del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al “PROVEEDOR” para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al importe o al plazo del contrato, el “PROVEEDOR” deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando, una vez agotado el procedimiento de rescisión administrativa, los “SERVICIOS” no se presten o no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el **Anexo número 1** del presente contrato.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del “PROVEEDOR” y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, el “TRIBUNAL” deberá cancelar la fianza.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

<<Para el caso que en la convocatoria a la Licitación Pública, la invitación a cuando menos tres personas o solicitud respectiva, se haya estipulado la divisibilidad de obligaciones pactadas, se deberá establecer el siguiente párrafo>>

En caso de que por las características de los **“SERVICIOS”** prestados éstos no puedan ejecutarse en el **“TRIBUNAL”** la garantía se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada.

Una vez cumplidas las obligaciones del **“PROVEEDOR”** a satisfacción del **“TRIBUNAL”**, el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, extenderá la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que el **“PROVEEDOR”** de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones del presente contrato. *<<En caso de haberse otorgado anticipo asentar>>*, y en su caso, la correspondiente al anticipo.

DÉCIMA SEGUNDA: PENAS CONVENCIONALES.- El **“TRIBUNAL”** con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales por el atraso en la prestación de los **“SERVICIOS”** conforme a lo siguiente:

Se aplicará el ___% (___ por ciento) por cada día natural de atraso, del importe total de los **“SERVICIOS”** no prestados oportunamente, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

El procedimiento para la determinación del cálculo se realizará de acuerdo con lo siguiente:

El importe total de la aplicación de las penas convencionales se calculará de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en el presente contrato, aplicado al valor de los **“SERVICIOS”** que hayan sido prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda *<<en su caso asentar: “a la partida de que se trate”>>*.

<<Opción 1, se aplicará el siguiente párrafo en caso de que se haya solicitado garantía de cumplimiento >>

El importe total de la aplicación de las penas convencionales no excederá del importe total de la garantía de cumplimiento que se establece en la Cláusula _____ del presente contrato, según lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 primer párrafo de su Reglamento

<<Opción 2, se aplicará el siguiente párrafo en caso de no se haya solicitado garantía de cumplimiento >>

El importe total de la aplicación de las penas convencionales no excederá del 20% del importe total del contrato, según lo dispuesto por el artículo 96, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago de los **“SERVICIOS”** quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al **“PROVEEDOR”**, en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales o, a través del pago que de las mismas haga el **“PROVEEDOR”** mediante el mecanismo de Depósito Referenciado; dicho pago deberá realizarse en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique mediante escrito tal situación al **“PROVEEDOR”**, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA TERCERA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.- El **“PROVEEDOR”** bajo ninguna circunstancia podrá usar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole el nombre del **“TRIBUNAL”**, sus logotipos o cualquier otro signo o símbolo distintivo de su propiedad o titularidad.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

El “**PROVEEDOR**” asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a la prestación de los “**SERVICIOS**”, por lo que el “**PROVEEDOR**” se obliga a sacar a salvo y en paz al “**TRIBUNAL**” frente a las autoridades administrativas y judiciales, en caso de que durante la prestación de los “**SERVICIOS**” o ya finalizados éstos, se presenten controversias por violación a derechos de propiedad intelectual de terceros.

En caso de litigio por una supuesta violación a lo establecido en el párrafo anterior, el “**TRIBUNAL**” dará aviso al “**PROVEEDOR**” para que en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a la fecha de recepción de la notificación de la referida violación tome las medidas pertinentes al respecto. En el supuesto de que el “**PROVEEDOR**” no pueda cumplir con el objeto de este contrato por dicho litigio, el “**TRIBUNAL**” dará por rescindido el presente contrato y hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El “**PROVEEDOR**” conviene que los derechos de propiedad intelectual que se generen con la prestación de los “**SERVICIOS**” se constituirán a favor del “**TRIBUNAL**”, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y demás ordenamientos legales aplicables a la materia.

<<En caso de que el contrato se refiera a servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones se deberá incluir el siguiente párrafo>>

Asimismo, los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven del presente contrato invariablemente se constituirán a favor del “**TRIBUNAL**”, en términos de las disposiciones legales aplicables, salvo que exista impedimento.

DÉCIMA CUARTA: TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- El “**PROVEEDOR**” no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito del “**TRIBUNAL**”, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Las partes convienen en que el “**TRIBUNAL**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si el “**PROVEEDOR**”:

- a) No garantiza el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total/máximo del presente contrato en los términos y condiciones a que se refiere la Cláusula _____ del mismo.
- b) No cumple con la prestación y entrega de los “**SERVICIOS**” dentro del plazo y vigencia estipulados en las Cláusulas **SEGUNDA** y **QUINTA** conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en el **Anexo número 1**.

<<Se incluirá el siguiente inciso en caso de haber requerido póliza y por consiguiente se recorrerán los incisos>>

- c) No entrega la póliza de responsabilidad civil.
- c) Suspende injustificadamente total o parcialmente la prestación de los “**SERVICIOS**” materia del presente contrato.
- d) Subcontrata o transfiere la totalidad o parte de las obligaciones objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

- e) No otorga las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del cumplimiento de este contrato al servidor público mencionado en la Cláusula _____ del mismo.
- f) Incumple cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento.
- g) Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- h) Por motivo de reiteradas inconsistencias en la prestación de los **“SERVICIOS”**.

Para el supuesto de que el **“PROVEEDOR”** incurra en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en el presente instrumento o que se constituya conforme a la legislación aplicable al **“TRIBUNAL”** independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, se procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento por el importe proporcional de las obligaciones incumplidas.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, el **“TRIBUNAL”** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convencionales a que haya lugar o la rescisión administrativa del mismo.

DÉCIMA SEXTA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Si el **“TRIBUNAL”** considera que el **“PROVEEDOR”** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la Cláusula precedente, lo hará saber al **“PROVEEDOR”** en forma indubitable, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que le sea notificado el incumplimiento que se le impute.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que el **“PROVEEDOR”** haga manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar los argumentos y pruebas expuestos por éste, el **“TRIBUNAL”** estima que los mismos no son satisfactorios, procederá a emitir y comunicar al **“PROVEEDOR”** la resolución de rescisión administrativa dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término del plazo señalado en el párrafo anterior.

Cuando se rescinda el contrato se procederá a formular el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el **“TRIBUNAL”** por concepto de los **“SERVICIOS”** prestados hasta el momento de rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del presente contrato, se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto deberá considerarse lo dispuesto en el inciso b) de la fracción I y en la fracción III del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción III del artículo 60 de la citada Ley.

Cuando el **“TRIBUNAL”** sea quien determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en la presente Cláusula; en tanto que si es el **“PROVEEDOR”** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

<<En caso de que se otorgue anticipo y/o los pagos sean progresivos, incluir el siguiente texto>>

En caso de rescisión del contrato, el **“PROVEEDOR”** deberá reintegrar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los intereses se calcularán sobre el importe



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

del anticipo no amortizado y pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del “**TRIBUNAL**”.

DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- En cualquier tiempo el “**TRIBUNAL**” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los “**SERVICIOS**” conforme a este contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control / Contraloría Interna del “**TRIBUNAL**”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA: SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.- Cuando en la prestación de los “**SERVICIOS**” se presente caso fortuito o de fuerza mayor que impida la continuación de su ejecución, el “**TRIBUNAL**”, bajo su responsabilidad podrá suspender dicha prestación, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos “**SERVICIOS**” que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al “**TRIBUNAL**”, éste pagará únicamente al “**PROVEEDOR**” los gastos no recuperables por el tiempo que dure la suspensión, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes podrán pactar el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

DÉCIMA NOVENA: GASTOS NO RECUPERABLES.- De darse los supuestos señalados en las Cláusulas <<asentar las Cláusula relativas a la Terminación anticipada y a la Suspensión de los servicios>> _____ y _____, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el “**TRIBUNAL**” rembolsará al “**PROVEEDOR**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y los mismos se relacionen directamente con el presente contrato.

El reembolso de los gastos no recuperables en que, en su caso haya incurrido el “**PROVEEDOR**”, y que se ajusten a lo estipulado en el párrafo anterior de esta Cláusula, se efectuará en un término que no exceda de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de que el “**TRIBUNAL**” haya revisado y aceptado la procedencia de la documentación que le presente el “**PROVEEDOR**” y con la que se acrediten los gastos no recuperables. En todo caso, el reembolso de los gastos no recuperables que en su caso proceda no excederá de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la presentación por parte del “**PROVEEDOR**” de la documentación comprobatoria respectiva.

VIGÉSIMA: RELACIONES LABORALES Y LEGALES.- El “**PROVEEDOR**” asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente contrato o de la prestación de los “**SERVICIOS**” pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando al “**TRIBUNAL**” de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables a este contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

VIGÉSIMA PRIMERA: PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN.- El "PROVEEDOR" se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con la prestación de los "SERVICIOS", así como los referenciados al desarrollo y ejecución de los mismos, que en su caso le requiera en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, el Órgano Interno de Control/ Contraloría Interna del "TRIBUNAL".

VIGÉSIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- El "TRIBUNAL" y el "PROVEEDOR" no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este contrato, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.

VIGÉSIMA TERCERA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.- El "PROVEEDOR", se obliga a no divulgar la información proporcionada para la ejecución de los "SERVICIOS", así como los datos y resultados obtenidos de los mismos, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito del "TRIBUNAL", pues dichos datos y resultados son propiedad de este último.

VIGÉSIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD.- Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma el "TRIBUNAL" le proporcione al "PROVEEDOR" así como aquella que se genere en virtud del presente contrato, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que el "PROVEEDOR" se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

En su caso, el "PROVEEDOR" deberá señalar los documentos que entregue al "TRIBUNAL" que contengan información clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada siempre que tenga el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas al "TRIBUNAL", por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una Ley y que por tanto esté obligado a revelarla.

VIGÉSIMA QUINTA: INCREMENTO.- De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el "TRIBUNAL" dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento del importe del presente contrato o en la prestación de los "SERVICIOS" solicitados, mediante modificaciones al contrato, durante la vigencia de éste, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del importe o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente, y el precio sea igual al pactado originalmente.

VIGÉSIMA SEXTA: RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.- El presente contrato y su **Anexo número 1** constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación oral o escrita producida entre las mismas con anterioridad.

En caso de discrepancia entre la <<asentar según corresponda>> [solicitud de cotización], [invitación a cuando menos tres personas] [convocatoria a la Licitación Pública] y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la <<asentar según corresponda>> [solicitud], [invitación] o [convocatoria] respectiva.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten en primer término a la aplicación de lo dispuesto en el presente contrato, así



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

como a la normatividad vigente aplicable en la materia y a la jurisdicción de los TRIBUNALES Federales competentes ubicados en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia a cualesquier otro fuero a que pudieren tener derecho ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

Leído que fue el presente instrumento a las partes que en él intervienen, y conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman al calce y rubrican al margen, en ____tantos, en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de _____, en el Estado de _____, el día _____ de ____ del _____.

POR EL “TRIBUNAL”

POR EL “PROVEEDOR”

<<asentar nombre y cargo>>
**SECRETARIO OPERATIVO DE
ADMINISTRACIÓN/DELEGADO
ADMINISTRATIVO**

**C. (NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL**

<<asentar en caso que sea persona diversa>>
**RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN
Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
DEL CONTRATO**

La presente hoja de firmas, forma parte del contrato <<número de contrato>>, suscrito el <<día>> de <<mes >> de <<año>>.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E13-2018

“Servicio de Suministro, instalación y configuración de la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y Servicio de Telefonía local y de larga distancia nacional e internacional para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Anexo XVIII. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivado del contrato _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato (**NÚMERO DE CONTRATO**).
2. Que garantiza el **SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO** _____ que otorgará al TRIBUNAL Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el **CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO)**.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del **CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”*.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”*.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto del **SERVICIO** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre el **SERVICIO**.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”**, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.